

NACIONALISMO COTIZABLE

Los frigoríficos y ciertos abogados argentinos 100 o/o

TANTO como la actitud audaz e insólita de las empresas frigoríficas extranjeras, que se han negado a entregar sus libros y papeles para ser revisados por los peritos de la comisión investigadora del senado, llegando hasta la burla grotesca que reveló el hallazgo de los cajones escondidos en el vapor "Norman Star", ha indignado al pueblo argentino la conducta del abogado del frigorífico "Anglo", doctor Beccar Varela.

Este personaje septembrino, que fué ministro de agricultura del gobierno que llenó los ámbitos del país con sus palabras de patriotismo, de pureza y de otras cosas por el estilo, que tiene intervención en cerca de trescientas sociedades anónimas, que mantienen intimas vinculaciones con los negocios del petróleo, el plomo, etcétera, es el que habría sugerido a las autoridades del citado frigorífico a proceder en la forma en que se han conducido, desde la primera negativa dada al requerimiento de los contadores hasta el traslado clandestino fuera del país de documentos que se declaran enviados a Londres, pasando por la primera declaración de misterio Tootell ante la comisión, donde expresó sus torpes propósitos de perturbar con su actitud la investigación iniciada.

Tal hecho se desprende de una noticia aparecida en un diario de la tarde, según la cual los directores de los frigoríficos estarían profundamente desagradados por la forma como los han conducido en esta emergencia los abogados de las empresas. Según la misma noticia, en los círculos allegados a los frigoríficos se habría hecho notar que estas empresas no cuentan en sus secciones de abogados, apoderados y consultores con personal extranjero, siendo que todas sus oficinas están dirigidas por personas de nacionalidad inglesa. Y se agrega que estas empresas han adoptado las actitudes conocidas siguiendo las instrucciones de sus abogados argentinos.

No nos causaría la más mínima sorpresa verificar que el dato que damos es rigurosamente exacto. Las empresas extranjeras, que tienen un vil desprecio por todas las cosas de nuestro país — hombres, leyes, autoridades —, que pagan a sus mejores empleados argentinos sueldos miserables y retribuyen con altos salarios semanales, estimados en libras, a algunos contratados expresamente en Inglaterra, tienen el buen fino — otros dirían un gran olfato — para designar sus asesores legales entre los hombres del foro nacional, pero eligiendo a aquellos que tienen mayor influencia

(Pasa a la SEGUNDA página)

REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE SANTA FE

Sin representación de las minorías

La cámara de diputados de Santa Fe, en la sesión celebrada el viernes, ha tratado el mensaje y proyecto de ley del poder ejecutivo a fin de que se convoque a una asamblea constituyente destinada a reformar la constitución de la provincia en lo relativo a la fecha de las elecciones de gobernador, vice y miembros de la legislatura.

Tras de un breve debate, por 45 votos contra 3 se aprobó el proyecto declarando la necesidad de reformar el artículo 36, inciso 5º de la constitución. El poder ejecutivo convocará a elecciones de diputados constituyentes con treinta días de anticipación a la fecha que se fije para el comicio, haciéndose la convocatoria dentro de los treinta días de promulgada la ley.

Como puede verse, toda la reforma se reduce a la fecha de las elecciones. Sin embargo, la Federación Socialista Santafesina se había dirigido al poder ejecutivo, con la debida anticipación, solicitando que además de este punto se incluyese un artículo implantando la representación de las minorías.

Pero este pedido no fué tenido en cuenta por el poder ejecutivo, como tampoco el formulado por el partido Alianza Civil sobre implantación del sufragio universal para ambos sexos, representación de las minorías, elección directa del gobernador y vice y otros puntos.

Es realmente deplorable que en lo que concierne a la representación de las minorías esta iniciativa no haya merecido la debida atención por parte del actual gobierno de Santa Fe, surgido de una fuerza política que había incluido en su plataforma la representación de las minorías.

El momento actual no pudo ser más oportuno para cumplir su promesa y demostrar la sinceridad de sus convicciones democráticas. Pero como se ve ni el ejecutivo de Santa Fe ni el partido a que pertenece han sido muy consecuentes con los principios e ideas que dicen sustentar.

Comisión de Prensa

Citación para hoy

Hoy, a las 19 horas, en el local de costumbre, se reunirá la Comisión de Prensa. Rúgase puntual asistencia.

Uno, Dos y Tres

En un pueblito de San Luis perdido entre las sierras, una viejita enferma, sintiéndose morir, mandó llamar a un sacerdote y se confesó.

—Qué cosas te dijo el sacerdote en su postura confesión? Lo cierto es que, apenas había sido retirado el cadáver de la casa, el sacerdote envió a un representante suyo para comprarla en ese precio el colchón de la finada. ¡Pare qué quería el cura el colchón!

Pero, en fin, lo quería comprar, y ahí no más un pariente de la fallecida abrió el colchón para limpiarlo y higienizarlo antes de dárselo al cura.

Y con gran asombro descubrió que bien eran descondidos entre la lana sucia del colchón, había nada menos que 700 pesos. ¡Qué casualidad, no?

☆ ☆ ☆

Cuando fué aprobada la ley acordando un crédito de varios millones de pesos para combatir la langosta, dijimos que con ella se alimentaría la clientela electoral del oficialismo.

2 Exacto. Ese dinero está sirviendo para acomodar a los amigos del gobierno nacional, para contentar caudillos, para extender la burocracia oficialista. Pongamos un ejemplo: recientemente el ministro de agricultura, ingeniero Duhau, nombró 52 empleados para la Defensa Agrícola de los departamentos surorientales de Santa Fe, empleados que gozaron de un sueldo de 225 pesos. Año bien; los flamantes soldados lanusteros son, de más está decirlo, caudillistas y cepistas. ¡Hace falta algún comentario más?

☆ ☆ ☆

En Quilmes, los obreros en conflicto con los patrones de la fábrica de tejidos de seda Anglo-Argentina, fueron baileados por un grupo de rompepuertas legionarios. Fue un hecho de sangre realmente deplorable. Y es muy significativo que la policía haya detenido a tres de los obreros huelguistas y, en cambio, no haya apresado ninguno de los traidores al servicio de la reacción. Los pistoleros andan en libertad, mientras los agredidos fueron prendidos por la policía... Como se ve, la policía permanece fiel a su tradición.

Todos hablan de un decreto refrendado por el ministro de obras públicas aclarando el alcance del laudo, y no sabemos por qué ese decreto no se dió a publicidad, tratándose de un asunto tan importante.

¿Qué dice ese decreto? Ciertas informaciones llegadas hasta nosotros y alguna resolución de determinadas secciones de la Unión Ferroviaria, entre las que recordamos a la de Tolosa, nos dan la pauta. El señor ministro de obras públicas, que interviene antes de que las partes lo soliciten, entiende que el laudo debe aplicarse varios meses después de la iniciación del ejercicio correspondiente al año comercial en curso, que comienza en julio.

El señor ministro de obras públicas, que no pudo resolver en su oportunidad el pleito, sostiene que el laudo debe regir desde el primero de octubre, porque en ese mes se dictó el fallo presidencial. Semejante criterio es sustentado a pesar de que en el laudo se habla con toda claridad de "ejercicio". ¿Qué persigue con semejante aclaración el señor ministro de obras públicas? Evidentemente, favorecer a las empresas, no obstante estar éstas saboteadas la solución acordada. Como esto no puede admitirse bajo ningún concepto, por cuánto si algún papel le toca desempeñar al poder ejecutivo en estas cuestiones, no es él el que favorece al pulpo capitalista extranjero, es por ello que reputamos inaceptable la conducta de dicho funcionario.

Federación de la Capital

Reunión de la J. E.

Hoy, martes 27, a las 18.30 horas, se reunirá la J. E. de la Federación Socialista de la Capital.

MOROSIDAD JUDICIAL

CASO TÍPICO

TODOS los días recogemos información sobre la demora que sufren los asuntos judiciales. Todos los días se une al caso tal el caso cual, y la protesta se generaliza en forma cada vez más unánime e intensa.

Los juicios a sentencia en primera instancia sufren demoras de un año. En segunda instancia cumplen hasta cuatro años. Lo que produce sorpresas extraordinarias porque no pocas veces los litigantes no se reconocen en la persona del vencedor o del vencido. En la jurisdicción comercial se produce a diario ese fenómeno: detenta el récord de demora y asegura a los litigantes la permanencia en la espera desesperada.

Alrededor de ese malestar debemos volver a ocuparnos de uno de los asuntos que, por el mayor número de víctimas que ha producido, merece ser destacado entre los que preocupan al mundo forense, precisamente por el buen nombre de la justicia encargada de pronunciarse contra aquellos que han derribado el ahorro de miles de familias. Se trata de la liquidación de "La Previsora", la compañía de seguros cuyo proceso criminal ha determinado — como dijimos días pasados — tantas excusas de jueces de instrucción.

En el mes de abril, es decir, hace ya ocho meses, los acreedores plantearon dos cuestiones importantes. Una que se refería a la designación de sindicatos y la otra a las grandes violaciones imputadas a los directores. Ninguna de ellas ha sido aún resuelta.

Con respecto a la primera, se dijo que no podía ser sindicato liquidador un ex director, como el que se nombró, en razón de que, aun presidiendo los cargos que se le hacían, los directores de las sociedades anónimas no pueden desempeñar esas funciones. De acuerdo al art. 194 de la ley de quejas les son aplicables las medidas y sanciones de los quebrados simples, culpables o fraudulentos. (Ley citada, art. 168 y siguientes).

Se adjunto una incompatibilidad y se sostuvo que el juez no podía hacer ese nombramiento, no sólo porque las razones substanciales, sino porque para hacerlo se tenía que llegar hasta el prejuicio. Se impugnó también este nombramiento como el del segundo liquidador, entre otras varias razones, por la circunstancia de estar vedado a los directores comerciar con la sociedad que administran, lo que les impide ser sus acreedores y por no revestir ese carácter un ex empleado que jamás fué acreedor de la compañía y que, para ser nombrado liquidador, tuvo que adquirir especialmente dos o tres créditos de los que se le hizo cesión días antes de la junta de acreedores donde fué nombrado.

A esta cuestión se agregó otra no menos fundamental. La existencia de actos dolosos cometidos por los directores.

(Pasa a la SEGUNDA página)

Profilaxis de la Lepra

Afirmaciones desprovistas de fundamento

EN una de las sesiones de la reciente IX Conferencia Sanitaria Panamericana, se dijo que existen en nuestro país leproserias oficiales ya terminadas. Tratándose de una afirmación inexacta que puede inducir en error respecto a la atención que se dedica, entre nosotros, a un problema sanitario de tan capital importancia, una persona que lo conoce bien, la presidenta del Patronato de Leprosos, señora de Blaquier, se ha dirigido a un colega de la tarde para poner las cosas en su lugar, ya que — según lo expresa — la verdad es que no se presta a la lepra la atención debida y que el congreso no defiende el cumplimiento de la ley 11.359.

Manifiesta, asimismo, la mencionada dama, que entre los documentos que posee y que corroboran sus afirmaciones figura una carta fechada el 16 de diciembre y en la que el presidente del Departamento Nacional de Higiene dice no poder acceder al pedido que se le formula de tres camas para otros tantos atacados del mal de Hansen en Posadas (Misiones), por hallarse ese leprosario en un rancho bastante miserable, donde apenas caben los 30 enfermos que allí se alojan y donde se dicen es imposible alojar uno más".

Agreega luego que además de este inconveniente de orden material, hay otros de orden moral. Así a raíz de haberse sacado a licitación las obras para la construcción de un leprosario con capacidad para 100 enfermos — 50 de cada sexo — los diarios de Posadas abrieron una violenta campaña contra las autoridades sanitarias de la nación acusándolas de querer mandar allí a los leprosos de Buenos Aires. Como el propio gobernador de dicho territorio se hiciera eco de esa protesta ante el presidente del Departamento, este funcionario vió en la necesidad de tranquilizarse con la seguridad de que el leprosario a construir era para los enfermos de Misiones, y que ni uno solo sería llevado allí de otros países.

Viene luego la mención de algunos de los pedidos de ayuda que se reciben en el patronato. Figura entre ellos uno de la municipalidad de Concepción del Uruguay solicitando la internación de dos leprosos por no existir, en dicho punto, local adecuado ni posibilidad de aislar a los enfermos.

El director de la escuela nacional número 27, de Concepción (Corrientes), se dirige también al patronato para expresar que se atraviesa en ese lugar por una situación difícil, ya que en el departamento San Miguel la lepra se encuentra difundida y no se

Grupo Parlamentario

Se reune mañana

El Grupo Parlamentario Socialista se reunirá mañana, a las 14 horas, antes de la sesión de la cámara de diputados.

(Pasa a la SEGUNDA página)

¿Por qué no Cumplen el Laudo las Empresas Ferroviarias

EN la edición del domingo tuvimos ocasión de ocuparnos de la entrevista celebrada por delegados de la Unión Ferroviaria y la Fraternidad con el presidente de la república, reclamando por la falta de cumplimiento, por parte de las empresas, de las disposiciones del laudo arbitral del primer magistrado solucionando el conflicto suscitado a raíz de los descuentos que soportan los trabajadores de las distintas compañías ferroviarias.

Ha transcurrido más de un mes desde que se dictó ese fallo, y hasta la fecha no han presentado las empresas las planillas que servirán de base para saber si corresponde o no la devolución de los descuentos que, de acuerdo al dictamen presidencial, se concepcionan como retenciones. Por supuesto, las empresas continúan haciéndolos efectivos, dado que ni siquiera ha tenido principio de ejecución el citado laudo.

Fácil es presumir el estado de ánimo imperante por tal causa entre los trabajadores del riel, estado de ánimo que logró atemperar la intervención del presidente de la república en momentos en que el conflicto asumía proporciones amenazantes, que vuelven a manifestarse en las presentes circunstancias por las razones antes señaladas.

Ahora bien: frente a las disposiciones del laudo e interpretando los intereses de miles de trabajadores, las entidades centrales es seguro que adoptarán la actitud que corresponde.

Por otra parte, ¿cuáles son las causas que influyen en el capitalismo ferroviario para que éste — con una conducta que es indudablemente molestar al árbitro, toda vez que ambas partes aceptaron de común acuerdo su intervención en el entendido — no cumpla diligentemente con la presentación de esas planillas. A tal conducta no parece ser ajeno cierto letrado "nacionalista" y que en otra oportunidad hincara de la suya iniciando una ofensiva contra las conquistas de los trabajadores ferroviarios, intentona que culminó con el trabajo a reglamento en el ferrocarril Oeste durante el gobierno de facto. Este buen servidor del capitalismo extranjero será, sin duda, un personaje influyente en los círculos oficiales. Si así no fuera, no se comprendería la premura con que el ministro de obras públicas de la nación, recogiéndose la intervención que le asigna el laudo presidencial en caso de haber discrepancias entre las partes, se adelanta a la aplicación del laudo y resuelve "a priori" los entendidos que él cree se pueden plantear. Lo hace en tal forma, que favorece decididamente a las empresas ferroviarias.

Todos hablan de un decreto refrendado por el ministro de obras públicas aclarando el alcance del laudo, y no sabemos por qué ese decreto no se dió a publicidad, tratándose de un asunto tan importante.

¿Qué dice ese decreto? Ciertas informaciones llegadas hasta nosotros y alguna resolución de determinadas secciones de la Unión Ferroviaria, entre las que recordamos a la de Tolosa, nos dan la pauta. El señor ministro de obras públicas, que interviene antes de que las partes lo soliciten, entiende que el laudo debe aplicarse varios meses después de la iniciación del ejercicio correspondiente al año comercial en curso, que comienza en julio.

El señor ministro de obras públicas, que no pudo resolver en su oportunidad el pleito, sostiene que el laudo debe regir desde el primero de octubre, porque en ese mes se dictó el fallo presidencial. Semejante criterio es sustentado a pesar de que en el laudo se habla con toda claridad de "ejercicio".

¿Qué persigue con semejante aclaración el señor ministro de obras públicas? Evidentemente, favorecer a las empresas, no obstante estar éstas saboteadas la solución acordada. Como esto no puede admitirse bajo ningún concepto, por cuánto si algún papel le toca desempeñar al poder ejecutivo en estas cuestiones, no es él el que favorece al pulpo capitalista extranjero, es por ello que reputamos inaceptable la conducta de dicho funcionario.

Mal Negocio para San Juan

Rehabilitación de la Azucarera de Cuyo

ACA de realizarse en San Juan, una asamblea pública en la que se debatió la situación de la fallida S. A. Azucarera de Cuyo. Como se sabe, esta empresa, nacida para explotar la fabricación de azúcar de remolacha — producto que se cultiva en regular escala en San Juan — ha resultado ser una verdadera aventura capitalista. Los malos negocios realizados por la citada sociedad anónima, culminaron en una convocatoria de acreedores, de la que surgió una propuesta de concordato en las siguientes condiciones: pago total de los créditos privilegiados y pago del 50 % de los créditos comunes en "debtentures" que, por valor de \$ 2.500.000 emitiría la compañía con la garantía subsidiaria del gobierno de la provincia. Esta garantía fué ya otorgada por el P. E. por decreto del 20 de agosto, ad referendum de la legislatura.

Estas tramitaciones han llevado el asunto, como se deduce, a la resolución de la legislatura provincial, la que deberá pronunciarse en último término sobre el grave problema.

Antes, sin embargo, el directorio de la compañía fallida ha querido impresionar a los legisladores sanguininos con una dilucidación pública del asunto, realizando la asamblea de referéndum.

(Pasa a la SEGUNDA página)

Atropellos de la Reacción Universitaria

Cómo se reprime la libertad de opinión en Agronomía

HACE algún tiempo tuvimos ocasión de denunciar públicamente un hecho insolito acaecido en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, establecimiento que está adquiriendo desde un tiempo a esta parte una notoriedad ing

Boletín Radiotelefónico de "La Vanguardia"

Escuche todos los días, por L. R. 10, Radio Cultura, el Boletín Radiotelefónico de "La Vanguardia", que se pro-pala a las 18.45 horas.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ORTODONCIA

Se inaugurará el jueves

El jueves 29 del corriente, a las 11 horas, en su local Alsina 1030, tendrá lugar la inauguración del instituto de este rubro, con asistencia de las autoridades municipales y de la dirección sanitaria y Asistencia pública.

Esta creación municipal, tiene por objeto el que los niños portadores de anomalías maxilo-dentarias puedan ser tratados eficazmente, para lo cual el instituto consta de varias secciones anexas como otorrinolaringología, pediatría, radiología, etc., con un personal especializado bajo la dirección del doctor José Dueñas.

Ha sido establecido un arancel social que permitirá atender los servicios eficazmente y sufragar los gastos que ocasionen.

MAL NEGOCIO PARA SAN JUAN

cía, en la que han participado, además de los directores, un representante del ministerio de agricultura de la nación, algunos agricultores de la provincia, nuestro compañero Arturo Storni por la Federación Socialista Sanjuanina, y numeroso público, que siguió con interés las deliberaciones.

El representante socialista ha dejado perfectamente sentado el punto de vista del Partido frente al negociado ruinoso que se pretende realizar a costa del erario provincial. El Dr. Storni expresó, en medio de repetidos aplausos, que la fórmula oficial de arreglo de la situación de la Azucarera de Cuyo, era inconveniente para el gobierno y para el pueblo. Agregó que la posibilidad de aplicar un impuesto al azúcar de Tucumán, para facilitar la venta de la de remolacha de Cuyo, quedaría desbaratada con la unificación de los impuestos. Expresó, asimismo, que el azúcar de remolacha había sido siempre dulce para los accionistas, pero muy amarga para el pueblo de San Juan y que no debía aceptarse ese negocio desde ningún punto de vista, ya que él costaría a la provincia 370.000 pesos anuales.

Como se ve, a la aventura inicial de la Azucarera de Cuyo se asocia oficialmente el gobierno de la provincia, auspiciando una protección una industria huérfaña y en bancarrota, como si el Estado —que es decir el pueblo— estuviera para servir de estímulos a financieras audaces, o de multetas a entidades cuyas malandanzas no son sino consecuencias de la misma audacia financiera.

El gobierno de la provincia, hasta el cual han llegado delegaciones que se manifestaron en pro y en contra del proyecto negociado, debe de tener en cuenta cuál es la impresión general del pueblo sanjuanino sobre el particular. Y ha de ser de acuerdo con esta impresión que deberá comportarse en sus futuras comunicaciones con la legislatura, cuya sanción tampoco apartarse de la opinión popular, que repudia esta clase de procedimientos arbitrarios y ruinosos para los intereses de la provincia.

☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆
despacho procedente de aquella provincia, dice así:

Respondiendo a una consulta del diputado señor Arrieta, el gobernador le hizo saber que la sanción del proyecto prohibiendo el consumo de hoja de coca determinaría graves trastornos en la población de esta provincia, especialmente en los departamentos de Quebrada y Puna, por cuanto sus pobladores están habituados desde tiempo inmemorial a mascar coca diariamente, y serfiales física y moralmente perjudicial suprimir este acalido de improviso.

En opinión del gobierno, el consumo de coca es menos dañoso que el uso del tabaco y de bebidas alcohólicas".

Hemos transcripto toda la información, no obstante su amplitud, porque ella significa un testimonio realmente importante y autorizado acerca de los perjuicios que acarrea el uso de la coca en las poblaciones nortefinas. Los órganos fascistas y conservadores se opusieron a la medida socialista con argumentos sentimentales tendientes a disfrazar sus reales intereses en el envilecimiento de los indígenas. "Prohibir el cultivo a los pobres indígenas del norte argentino", decían, "es condenarlos a la desesperación y a la muerte. El socialismo vive fuera del país y todas sus soluciones danan a los argentinos". Esta reacción fue analizada por nosotros en varios comentarios, demostrando cómo los verdaderos interesados en dar coca a los trabajadores son los industriales irresponsables. El regocijo con que se recibió en el norte la noticia de la resolución que nos ocupa, prueba que estamos en lo cierto. Y prueba también un vez más que los pasquines nacionalistas —a los que sumóse el de los "soc"— son muy malos intérpretes de las auténticas necesidades y aspiraciones argentinas.

LOS CENTROS SOCIALISTAS DE LA CAPITAL SE REUNIRÁN EN UNA FIESTA DE CONFRATERNIDAD PROLETARIA

EL DOMINGO 20 DE ENERO

Una asamblea general de delegados de centros socialistas de la capital, designó de su seno una comisión para que se abocara a la organización de una gran fiesta de confraternidad socialista.

Como se trata de un festival de socialistas y para socialistas nos planteamos la aludida comisión, que por intermedio de estas columnas formulamos un llamado a los centros que aun no han enviado delegado, a objeto de que lo designen a la brevedad posible, para darle a esta fiesta, la que se han adherido el Comité Ejecutivo del Partido, que designó representante a su secretario, camarada Rubinstein, y la Federación Socialista de la Capital, a quien

representa el camarada Ayala, la importancia y la significación que merece.

La secretaría de la comisión organizadora está en la Casa del Pueblo y la correspondencia debe enviarse a nombre de Antonio De Castro.

Hasta el día de ayer se habían adherido los centros siguientes: 1a. Liniers, 1a. Nueva Chicago, 1a. Pompeya Norte, 1a. Lugano Sud, 1a. Verdad y Trabajo, 1a. Villa Luro Sud, 3a., 8a., 9a., 11a., 12a., 15a. Monte Castro, 15a. Villa Devoto, 15a. La Paternal, 15a. Villa Ortúzar, 16a. Saavedra, 16a. Villa Urquiza, 4a., 5a., 13a., 17a., 18a. Las Heras, 19a. y 20a.

Sesionará Hoy el Concejo Deliberante

Hoy, a las 17 horas, se reunirá el concejo deliberante en sesión ordinaria, debiendo considerar además de los órdenes del día impresos y de los asuntos entrados, numerosas preferencias acordadas en sesiones anteriores.

OBRAS PÚBLICAS

UNIFORMASE EL CANÓN PROVINCIAL DE RIEGO

El P. E. en acuerdo de ministros dictó un decreto por el que, a partir de enero próximo, se fija con carácter provisorio:

El canon general de diez pesos moneda nacional por hectárea y año para el riego permanente general en las zonas de capital, Neuquén y Mercedes (San Luis) y para el riego permanente de ampliación en las zonas de Perico del Carmen (Jujuy) ambas márgenes; Santa Rosa (San Luis); Valle Catamarca, Tinogasta y Andalgalá de la provincia de Catamarca, y Chilcito y Famatina de la provincia de La Rioja.

El canon de cuatro pesos moneda nacional por hectárea y por año para el riego eventual en todas las zonas de riego que administra la nación. El canon de veinte pesos por hectárea y por año para el riego permanente, especial en la zona de riego de Mercedes (San Luis).

Se agrega que toda diferencia resultante de lo dispuesto anteriormente a favor de los que hubieran abandonado el canon del año en curso será acreditado a cuenta de canon de las correspondientes propiedades.

Finalmente dergase lo dispuesto con respecto al canon de 1934 en Perico del Carmen (Jujuy), en artículo 3o., del decreto No. 46.244 de junio 27 del corriente año.

HOSPITAL DE CRÓNICOS DE POSADAS

Por decreto de ayer se aprobó el resultado de la licitación pública realizada por la Dirección general de arquitectura para la construcción de los edificios destinados al hospital de crónicos de Posadas (Misiones).

Se adjudica la construcción a la empresa Baldassare Zani por la suma total de \$ 515.095,19 m/n.

CALDERAS PARA LA MATERNIDAD DE CÓRDOBA

También se aprobó la licitación pública para la provisión e instalación de calderas de baja presión, calderas, máquinas accesorias y quemadores de petróleo en el pabellón cocina y anexo de la Maternidad de Córdoba.

Aprobóse asimismo el mayor gasto de \$ 1.119,08 m/n, y aceptóse la propuesta de la firma Bromberg y Cia. Ltda., la que se compromete a proveer los elementos licitados mediante el pago de \$ 32.447,00 m/n.

CONSTRUCCIÓN DE UNA CALZADA EN EL PUENTE PASO BURGOS

Por otro decreto se encienda a la empresa Parodi y Bigini, contratista del primer grupo del puente en Paso Burgos (Puente Alsina), la ejecución de la parte de calzada de la Av. Sáenz por la suma de \$ 19.000,17, como ampliación de su contrato.

ENCAUZAMIENTO DEL RÍO SALADO

También el P. E. aprobó la inversión de \$ 200.000 para las obras de encauzamiento parcial del río Salado, en el lugar denominado "Bandera Bajada", provincia de Santiago del Estero.

ESTALLÓ UNA BOMBA EN AVELLANEDA

La seccional tercera de Avellaneda, está haciendo averiguaciones a fin de dar con los autores del atentado que se produjo en la madrugada de ayer, en el domicilio de Francisco Barone, Pozos 61.

El mencionado, desempeña el puesto de capataz de obreros del puerto, circunstancia que la policía quiere relacionar con el suceso.

Cerca de las 4.30 horas de ayer, se produjo una violenta explosión en la casa citada, comprobándose que en una de las ventanas de la fincas había sido colocada una bomba, que al estallar produjo serios desprendimientos en el frente del edificio y la rotura de los cristales en varias casas lindantes. No hubo desgracias personales.

INSTRUCCION PÚBLICA

DEBE DICTARSE UNA LEY DEL PROFESORADO

La Liga del Profesorado Diplomado se ha dirigido a los distintos bloques políticos que integran la cámara de diputados insistiendo sobre la necesidad de una ley del profesorado.

En el proyecto de ley de presupuesto enviado por el P. E. —expresa la nota— se fija como en otros años, una suma mayor de tres millones de pesos para atender las necesidades de los establecimientos: Facultad de filosofía y letras, Instituto nacional del profesorado secundario, Escuela normal de profesores, Academia nacional de bellas artes, Instituto nacional de educación física, etc., cuya misión es formar profesores especializados, gasto que no se justifica si el P. E. persiste en no utilizar los servicios de los egresados de los mismos.

"En oportunidad de tratarse el presupuesto —agrega— puede y debe el poder legislativo fijar una norma en cuya virtud el poder ejecutivo sólo podrá designar para ejercer la docencia en los establecimientos de enseñanza secundaria normal y especial a aquellas personas que posean, siempre que lo hubiere, título de profesor de la asignatura que han de enseñar, expedido por alguno de los establecimientos que para la formación de profesores sostiene la nación".

UNIVERSIDAD POPULAR DE BELGRANO

El próximo domingo se realizará la asamblea general extraordinaria convocada por la comisión directiva de la Universidad Popular de Belgrano, a las 9, en el local de la calle Teodoro García 2467, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al año 1934. 2º Reforma parcial de los estatutos. 3º Renovación total de la comisión directiva. 4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

LAS MULTAS POR IMPUESTO A LOS RÉDITOS

Se harán efectivas

La Dirección de los impuestos a los rótulos y a las transacciones, teniendo en cuenta que ya han transcurrido casi tres años de aplicación de la ley, cuyas disposiciones han sido divulgadas por todos los medios posibles, lo mismo que las fechas de vencimientos y las prórrogas acordadas, ha resuelto que los contribuyentes que incurran en infracción se harán pasibles de las multas establecidas, las que en ningún caso serán dejadas sin efecto.

Podrán evitarse las multas mediante presentándose espontáneamente, hacer sus declaraciones y pagar el impuesto adeudado, antes de que los inspectores de la Dirección comprueben su carácter de morosos.

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

Para hoy, martes, a las 8 horas, han sido citadas las siguientes comisiones examinadoras:

De agronomía: Mecánica agrícola (primer curso) e industrias agrícolas (segundo curso).

De veterinaria: Fisiología.

MOROSIDAD JUDICIAL

(Viene de la PRIMERA página)

rectores, algunos de ellos aceptados hasta por el propio contador. Según el impugnante bastaba la existencia de un delito, de una violación como la que habría cometido el presidente del directorio apropiándose de cerca de \$ 400.000, para impedir la declaración de buena fe. También lo imponían las mejoras acordadas por el último directorio por las que resultaría injustamente beneficiados, en perjuicio de los demás, a pocas días de la presentación, acreedores comunes, sin preferencia original ninguna.

Ambas cuestiones esperan solución y no las tienen. Son tan claras que casi ocioso insistir en ellas. Los directores equiparados a los quebrados no pueden ser liquidadores, ni tampoco los deudores que no lo fueren y sólo lo son para que se les discriba ese cargo. Tampoco es admisible que se proclamen la buena fe de los directores que han cometido actos irregulares. Basta la mala fe de uno para que la buena fe quede excluida. El interés público así lo exige.

Por qué no se lo satisface, manteniendo esa demora tan pronunciada? Hace ocho meses que ocho mil acreedores no saben si "La Previsora" está en quiebra o no lo está!

COLIBRI

CONVIERTA SUS PRENDAS VIÉJAS EN NUEVAS

PALMER & CIA. 15 Morano 570 - Bs. Aires

Informaciones Breves

COMERCIO CON EL EXTREMO ORIENTE

La comisión de estudio del comercio con los países del Extremo Oriente, que preside el almirante Domecq García, presentó ayer un amplio informe al ministerio de relaciones exteriores, en el cual se analizan las características y potencialidad de los mercados de Asia, especialmente el Japón, y las posibilidades que ofrecen para la introducción de productos argentinos.

JUNTA PROVINCIAL CONTRA LA DESOCUPACIÓN

El ministro del interior se dirigió ayer al gobernador de Buenos Aires, solicitándole la constitución de una junta provincial para combatir la desocupación, la que, integrada como la nacional, estaría capacitada para operar con ella, coordinando la acción y suministrando los antecedentes e informes que se le requieran.

CONFERENCIA INTERNACIONAL CONTRA LA LANGOSTA

El gobierno uruguayo ha comunicado a los ministerios de agricultura y relaciones exteriores, que la conferencia de expertos contra el acrido se inauguraría en Montevideo, el próximo 10 de diciembre.

En ella, además de la Argentina y Uruguay, estarán representados Paraguay y Bolivia, y se estudiarán los medios modernos más eficaces para combatir la langosta.

CARGAS Y ENCOMIENDAS PROCEDENTES DE CHILE

A raíz de un pedido interpuesto por la empresa del Pacífico, gestionando se mantuvo en vigor la norma que existía anteriormente en la aduana de Mendoza para efectuar el trasbordo sin observación de las cargas y encomiendas procedentes de Chile con destino a esta capital, y en base al compromiso establecido en el tratado de comercio celebrado oportunamente con aquella república, el director de aduanas, ha dispuesto que la aduana de Mendoza permita que dichas cargas, sigan en tránsito, hasta esta capital a efecto de que se nacionalicen por intermedio de la aduana local.

TEMPERATURA DE AYER

Máxima: 27.8 grados, a las 14.30 horas. Mínima: 16.0, a las 6. Presión atmosférica: 752.93 milímetros. Humedad relativa: 26 por ciento.

Concierto Coral Gratuito

Se realizará hoy, en el teatro Cervantes

La Agrupación Artística "Juan B. Justo" anuncia la realización de un concierto a cargo de la masa coral que dirige el maestro Gregorio Svedoff, para hoy, martes 27, en el teatro Cervantes.

En este acto se repetirá el mismo programa de "canciones" que fueron entonadas en la fiesta anterior, el que consta de las siguientes partes:

Primer parte: Ya muere el sol, de Bach; Jóvenes alegrías de "Bodas de Figaro"; Mozart; El Tío, de Schubert; El Eco, de Weber y Canto a la creación, de Beethoven.

Segunda parte: Las mañanitas, canción mexicana; Vida mía (zamba) y Vida, de Gómez Carrillo; Chacarera y La media caña, de la ópera "El Maestro", de Boero.

Tercera parte: Acto de concierto por los guitarristas Luis Vattuone, René Barthélémy, Ricardo Vargas y Guillermo Assaneo quienes ejecutarán: Preludio, de Tárrega; Minuet federal, de Prat y Pastor, de Bollot; Canciones populares; Gimel el Dnieper; Canción ucraniana; La niña traviesa; El gato y Los barqueros del

Se Realizará un Congreso de Sociedades de Fomento en el Mes Próximo

Convocado por el Grupo Comunal Socialista

El Congreso de Sociedades de Fomento que, por iniciativa del Grupo Comunal Socialista tendrá lugar los días 22 y 23 de diciembre próximo, adquirirá los contornos de una magnífica asamblea, en la que se tratarán asuntos de interés para el vecindario de la capital, tales como el monopolio del transporte, la concesión a la C.H.A.D.E. y la pavimentación.

Ha bastado, en efecto, el solo anuncio de su realización para que las sociedades de fomento, vecinales se apresuraran a testimoniar la adhesión a la feliz iniciativa y coincidieren en dar toda su importancia a los asuntos que han de debatirse en dicho congreso.

Infinidad de entidades han respondido ya a la iniciativa de los concejales socialistas y, claramente, numerosas agrupaciones envían su adhesión, lo que nos impulsa a pronosticar su éxito rotundo, no sólo desde el punto de vista numérico, puesto que el congreso se compondrá de más de trescientos delegados, sino por las conclusiones a que arribará la conferencia, tratándose de representantes de sociedades, cuya acción, en la esfera que actúan, es sencillamente admirable y digna de toda ponderación.

ADHESIONES RECIBIDAS

En la secretaría del Grupo Comunal Socialista se habían recibido hasta ayer las adhesiones de las siguientes entidades:

Unión Vecinal Pro Fomento de Agro-nomia.
Asoc. Vecinal de Fomento Amigos de Villa Luro.
Soc. de Fomento y Cultura Barrio Colón.
Asoc. de Fomento Belgrano (Bajo).
Asoc. de Fomento Edificio B. Rivadavia.
Centro de Defensa Vecinal.
Asoc. de Fomento Chacabuco.
Comité Pro Mejoras en la Zona Sud-Oeste.
Asoc. de Fomento y Bibl. Popular C. Saavedra.
Corporación Mitre.
Corporación Varela-Bonorino.
Sociedad de Fomento, Cultura y Progreso.
Asoc. de Fomento y Bibl. Popular Democracia y Progreso.

Asoc. de Fomento y Bibl. Popular Devoto Oeste.
Soc. de Fomento El Despertar.
Asoc. de Fomento El Progreso.
Soc. de Fomento y Bibl. Popular "E. Castro".
Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular "E. Mitre".
Soc. de Fomento y Cultura "E. Echeverría".
Soc. de Fomento F. N. de Laprida.
Asoc. de Fomento Gral. Las Heras.
Soc. Pro Fomento y Cultura Gral. Paz.
Unión Vecinal de Fomento Gral. Paz.
Asoc. de Fomento G. Rawson Sud.
Asoc. Bibl. Popular J. E. Rodó y Fomento Gral. Lamadrid.
Asoc. José M. Estrada.
Soc. de Fomento Edificio y Cultural J. B. Alberdi.
Asoc. de Vecinos "La Cultura".

PARLAMENTARIAS Cámara de Senadores

Reunióse la comisión investigadora del comercio de carnes

La comisión investigadora del comercio de carnes del senado, se reunió ayer tarde con la presencia de sus tres miembros, prosiguiendo en la tarea de reunir antecedentes sobre la investigación que realiza.

Tomó conocimiento de una nota de la Junta Nacional de Carnes, en la que este organismo anuncia el pronto envío de datos solicitados por la comisión.

También consideró ésta el informe preliminar que los contadores han presentado sobre el examen de los documentos secuestrados en el Norman Star. Dichos contadores, que estuvieron dedicados ayer a revisar los libros del frigorífico Wilson, han sido citados para hoy, a las 15 horas, a fin de que amplíen verbalmente aquel informe.

NOTA DEL PROCURADOR FISCAL

La comisión recibió una nota del procurador fiscal federal, doctor Jorge Gondra, en la que este magistrado solicita el envío de antecedentes sobre la investigación, a efecto de determinar si corresponde intervenir a la justicia. Hoy resolverá la comisión qué documentos entregará al doctor Gondra.

UNA NOTA DE TOOTELL

El gerente del frigorífico Anglo Tootell, que se halla arrestado por orden de la comisión en su domicilio de Belgrano, envió a aquélla una nota haciendo pretendidas declaraciones, la cual fué contestada con la siguiente, del organismo investigador:

"Buenos Aires, noviembre 26 de 1934.—Señor presidente del Frigorífico Anglo S. A., don Ricardo Tootell: En nombre de la comisión investigadora del comercio de carnes del hono-

rable senado, cúmpleme acusar recibo de su nota de esta fecha, la que expresa el resultado del pedido cablegráfico de los documentos requeridos, que según usted habrían sido enviados a Londres.

La comisión manifiesta a Vd. que, con prescindencia del número de la circular relativa a los costos y de la persona que la impartiera o recibiera, necesita tener a la brevedad los datos a que la misma se refiere.

Tengo especial encargo de la comisión investigadora de expresarle que no he hecho —ni podría hacerlo— ningún procedimiento de excepción con el Frigorífico Anglo S. A., ni con otro alguno. Sus requerimientos de informes y libros y papeles relacionados con el comercio de carnes han sido iguales para todos, como serán las medidas que adopte frente a actuaciones similares de los mismos".

HAY DESPACHOS SOBRE PETROLEO

La comisión de códigos del senado que tiene a estudio el proyecto, en segunda revisión, sobre ley orgánica del petróleo, tiene listos los anteproyectos de despachos, pertenecientes a los senadores Arancibia Rodríguez y Surrey, quienes esperan al miembro interno de aquella, doctor Correa, para invitarlo a suscribir uno u otro.

DIPLOMAS PRESENTADOS

En la secretaría del senado fueron presentados los diplomas de los siguientes senadores consagrados por las respectivas legislaturas: Francisco Correa, por Santa Fe; Eduardo Lawrence, por Entre Ríos; Alberto Arancibia Rodríguez, por San Luis; Juan Ramón Vidal, por Corrientes; y Carlos Serrey, por Salta, todos estos reelectos; y de los nuevos senadores, José Heriberto Martínez, por Córdoba y Héctor González Iramain, por La Rioja. El doctor Pío Montenegro, reelecto por Santiago del Estero, no ha presentado aún su diploma. Faltan, asimismo, el del senador por la capital, que será elegido en marzo y el del catamarqueño, que está pendiente de la solución del pleito político existente en Catamarca.

MUNICIPALES

FUERON DECOMISADAS VARIAS PARTIDAS DE YERBA MATE

La oficina química municipal ha comprobado recientemente la existencia de importantes partidas de yerba mate adulteradas, que indican la necesidad de intensificar la acción de control.

En los depósitos del ferrocarril Central de Buenos Aires hallóse una partida procedente de Misiones y constituida por 257 bolsas, con un peso total de 16.969 kilogramos, la que ha sido cargada como yerba mate, pero que aparte de no contener cafeína, el análisis químico y micrográfico reveló diversos vegetales catalogados entre los adulterantes comunes de la yerba mate, con ausencia completa de la yerba verdadera; en un depósito particular encontróse 540 kilogramos de un producto en las mismas condiciones, por cuyo motivo, al igual que el anterior y de acuerdo con las disposiciones municipales, fué decomisado e inutilizado.

Finalmente, de una casa de remates se decomisó 14.500 kilogramos de yerba.

MAÑANA DEBERÁ PRESENTARSE EL PERSONAL DE LAS COLONIAS DE VACACIONES

El personal que prestará servicios en las Colonias de Vacaciones para niños débiles durante la temporada 1934-35, deberá presentarse en las colonias para las que han sido designados, mañana, miércoles 28, a las 9.30 horas, a los efectos de notificárlos de la tarde a desempeñar.

La Dirección de Plazas de E. Fisiacos ha resuelto que todo el que no se presente en el citado día, será declarado cesante.

Luego, la comisión resolvió reunirse hoy, a las 17, para tratar el proyecto del poder ejecutivo sobre Junta reguladora de vinos, ley que complementa la de unificación de impuestos.

También acordó presentar a la cámara todos sus despachos sobre los proyectos de impuestos para que sea de entrada en la sesión de mañana, haciéndole saber que está en condiciones de informar esos despachos en ese proyecto.

Con respecto a la proyectada prórroga del presupuesto de gastos de los corrientes año, para el próximo, la comisión resolvió que sus subcomisiones, que no han podido terminar sus proyectos de despacho, prosigan su estudio para presentarlos oportunamente a la comisión en pleno.

PAGOS DE PAVIMENTOS

La administración de pavimentos tiene para su cobro las planillas correspondientes a los pavimentos construidos frente a los inmuebles de las calles que se detallan a continuación:

Altolaguirre de congreso a Republicaquetas, Federico Lacroze de Triunvirato a Av. Forest, José Hernández de Blandengues a Migueletes, Marcos Paz de R. Gutiérrez a Avda. América, Ficheuta de Saraza a Somellera, Pinto de García del Río a Vedia, San Nicolás de Av. Tres Cruces a Lacar-Lincoln y Tinogasta de Av. San Martín a Zamudio.

Todos los pagos deberán ser efectuados en el local de la citada administración, Av. Mayo 1027, los días hábiles de 12 a 16 y sábados de 9 a 11.

LA INTENDENCIA AUSPICA EL CAMBIO DE NOMBRE A UNA PLAZA

El intendente municipal ha dirigido una nota al ministerio del interior, auspiciando la denominación de Almagro para la plaza comprendida por las calles Cangallo, Salguero, Sarmiento y Bulnes.

Calmadas las cosas, intervino la policía, encontrando caído al obrero José M. Montenegro, que se hallaba herido de bala en la región muscular izquierda, sin orificio de salida. Se le condujo al hospital de Quilmes, donde fue practicada la primera cura, informando los médicos que la lesión es de carácter reservado.

La policía procedió a la detención de los siguientes obreros: David Balmonte, español, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en Luis María Campos y Neuquén, Bernal oeste; Pedro Storino, argentino, soltero, de 25 años, domiciliado en Salta 91, Quilmes, y

esta medida ha sido comunicada al mencionado cuerpo.

SUSPENSIÓN DE UNA RESOLUCIÓN MODIFICANDO EL RECORRIDO DE UNA LÍNEA DE OMNIBUS

De acuerdo a un informe de la Dirección de tráfico, el D. E. ha expedido una resolución dejando sin efecto una anterior que modificaba el recorrido de la línea de omnibus "Flores-Paterna", hasta tanto el concejo se expida.

Esta medida ha sido comunicada al mencionado cuerpo.

DISPUSOSE EL TRASLADO DE UNA FERIA FRANCA

En el día de ayer la intendencia ha expedido una resolución, disponiendo el traslado de la feria franca que funciona en la calle Tarifa entre

las de Loria y Maza, a la calle Liniers, de Tarifa al Norte.

CONCURSO PRACTICANTE MENOR HOSPITAL ALVEAR

En la oficina de control de personal queda abierto hasta el día 30 del corriente, el concurso para la provisión del cargo de practicante menor del hospital Alvear, hasta completar período (30 abril de 1935), de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el decreto de fecha 24

de agosto de 1933.

APROBO EL INFORME DEL GRUPO COMUNAL SOCIALISTA LA ASAMBLEA DE AFILIADOS DE LOS CENTROS DE CORDOBA

Sancionó, también favorablemente, el del miembro del tribunal de cuentas, y trató la renuncia de las comisiones internas, el salario mínimo y constitución del Comité Electoral Local

PASO A CUARTO INTERMEDIO HASTA EL SABADO 10.

CORDOBA, 26.—Con la presencia de 46 afiliados, a las 16.15 horas, el secretario de la Junta Ejecutiva, compañero Cirulli, dió por abierta, el sábado pasado, la asamblea general de afiliados de los Centros Socialistas de la capital en el salón de actos de la Casa del Pueblo.

Se pasó a votar presidente, resultando elegido el compañero Juan Cirulli. Designó secretario al compañero Fermín Simón.

EL INFORME DEL GRUPO COMUNAL SOCIALISTA

Luego se consideró el informe del Grupo Comunal Socialista, el que fué aprobado en general. En la discusión en particular votaron favorablemente los diferentes capítulos del mismo. Al llegar al capítulo referente a colectas públicas, D'Elia motionó para que el Grupo proponiera su supresión completamente.

Pérez Marcén (concejal), dijo que hay instituciones que realizan una obra meritoria y útil, razón por la cual no se ha solicitado la supresión total que se pide.

Gómez se declaró partidario de la iniciativa formulada, diciendo que el Estado es el que debe subvencionar y mantener dichas instituciones.

Bonnet (concejal) expresó que la representación socialista propuso oportunamente un proyecto tendiente a cortar el abuso de las colectas, propoción cuyo alcance fué desnaturalizado después.

Zaffagnini se manifestó partidario de que el Grupo sea el indicado, en todos los casos que se planteen, para fijar el salario correspondiente de acuerdo con el criterio sustentado por el Partido Socialista en esta materia.

D'Elia se declaró a favor de que se mantenga el salario fijado por la asamblea anterior. Magallanes sostuvo que los concejales socialistas deben mantener el salario mínimo de 120 pesos.

Monzalvo (concejal) declaró partidario de que el Grupo sea el indicado, en condiciones de mejorar la situación de los obreros de la comuna, lo haga, sin que ello signifique que el salario deba llegar forzosamente a los 120 pesos sancionados por la referida asamblea, teniendo en cuenta la diferente condición de trabajo de cada obrero.

Stegagnini se manifestó partidario de que el Grupo sea el indicado, en todos los casos que se planteen, para fijar el salario correspondiente de acuerdo con el criterio sustentado por el Partido Socialista en esta materia.

D'Elia se declaró a favor de que se mantenga el salario fijado por la asamblea anterior. Magallanes sostuvo que los concejales socialistas deben mantener el salario mínimo de 120 pesos.

Monzalvo (concejal) declaró que el verdadero alcance de la solicitud hecha por el Grupo. No se trata de oponerse al salario mínimo establecido por la plataforma, sino saber claramente qué debe hacerse en la actual organización social, no obstante ser ello ideal. Pero, no se puede realizar ahí.

Villalba se declaró, también, partidario de que la asamblea se manifieste, en principio, de acuerdo con la supresión total de las colectas, pero que no vote imperativamente una medida en tal sentido.

Monzalvo (concejal) expresó que la ordenanza socialista que fué recibida favorablemente por todo el mundo en su oportunidad, mereció el ataque de todos, inclusive el de la prensa, después. Por otra parte, añade, se trata de un proyecto votado por la anterior asamblea local de afiliados, el que está en discusión.

D'Elia aclaró el alcance de su medida, diciendo que no es más que una expresión de deseos.

Votado el informe del Grupo, en esta parte, quedó aprobado. Votada la expresión de deseos, también quedó aprobado.

Seguidamente se votaron los restantes capítulos del Grupo Comunal, los que fueron aprobados. Con ello quedó concluida la discusión del informe.

INFORME DEL MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CUENCA

Se pasó a tratar, inmediatamente, el informe del miembro del tribunal de cuentas. Una vez leído, se aprobó en general, y luego en particular, sin discusión, quedando así, aprobado por la asamblea.

RENUNCIA DE LAS COMISIONES INTERNAS DEL CONCEJO

Luego, el concejal Pérez Marcén dijo que el Grupo desea que la asamblea declare si cree que debe mantener el criterio de no participar de las comisiones internas de las que han hecho renuncia por haberse negado sistemáticamente todo informe solicitado o si debe modificarlo en el sentido de formar parte de dichas comisiones. Históriamente la actitud socialista frente a este asunto.

Simón Juan se expresó a favor de que los concejales mantengan su actitud. Lo mismo opinaron los compañeros Glinner y Carabajal. También D'Elia manifestó su opinión favorable, diciendo que deben organizarse actos para hacer conocer al pueblo la actitud socialista.

Lucero dijo que no estaba de acuerdo. Cree que los socialistas deben volver a las comisiones en la primera oportunidad que se les presente.

Avala estimó que no es necesaria una manifestación de la asamblea. En todo caso es el Grupo el que debe decidir, cuando lo crea pertinente, si corresponde o no volver a las comisiones. Hizo luego otras consideraciones

Enrique Alfredo, argentino, soltero, de 24 años, domiciliado en Lavalle 1136, Quilmes, todos ellos huelguistas.

Del otro grupo, no obstante los esfuerzos polémicos —según se informó en la comisaría— no se detuvo a ninguno.

Se instruye sumario con intervención del juez del crimen doctor Casas Peralta.

Dra. C. M. ONESTO CIRUJANA DENTISTA

RIVADAVIA 2052

U. T. 47 CUYO 0365

D

COMISION DE COORDINACION GREMIAL DE R. DE ESCALADA

Esta comisión invita a los ferrovialistas socialistas asociados a la Unión Ferroviaria y La Fraternidad, que trabajan en los talleres y galpón de máquinas de Remedios de Escalada, a la asamblea que se realizará mañana, miércoles 28, a las 17.30 horas, en el local de la biblioteca "Alberdi", Beltrán 74, R. de Escalada, F. C. S., para tratar asuntos importantes.

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

Se invita a los delegados de taller a pasar por secretaría hoy, martes, o mañana, miércoles, a fin de recoger las invitaciones para la próxima asamblea.

Modificaron en Parte el Pliego de Condiciones los Obreros Yeseros

En la asamblea efectuada ayer por los obreros yeseros para tratar la contestación de los empresarios al pliego de condiciones y la vuelta al trabajo, una numerosa concurrencia de trabajadores discutió hasta las 14 horas la posibilidad de llegar a un acuerdo, resolviendo, finalmente, introducir algunas modificaciones al contrapropuesto presentado por los empresarios.

Esperan los obreros que, en vista de la modestía de los pedidos que fa-
ta sean aceptados, los patrones no tengan ningún inconveniente en ratificar la solución propuesta, que es el límite para los componentes del gremio.

OBREROS EN CALZADO

Reuniones de personales

La Comisión Administrativa del Sindicato de O. en Calzado, continúa la propaganda emprendida para elevar las condiciones de vida y trabajo de los obreros del gremio, convoca a los siguientes personales:

PARA HOY

Segura y Cia. — Hoy, martes a las 17 horas, en México 2070.

Fernández y González. — Hoy, martes, a las 17.30, en México 2070.

PARA MAÑANA

F. Ceselli. — Mañana, miércoles, a las 17 horas, en Balbastro 452.

F. Agostino. — Mañana, miércoles, a las 17 horas, en Belgrano 3325.

PARA EL VIERNES

Cia. Argentina de Alpargatas. — El viernes 30, a las 18 horas, en Alvarado 1965.

HERREROS DE OBRAS Y CARPINTERIA MECANICA

Los delegados y secretarios de grupos sindicales de esta rama, deben asistir a la reunión que se efectuará en México 2070, mañana, miércoles, a las 20 horas.

Sigue el Conflicto en los Talleres de Camas

ACTIVIDADES CONTRA EL MONOPOLIO DE LOS TRANSPORTES

El Comité popular de Villa Devoto organiza un acto para el jueves próximo

El Comité Popular contra el Monopolio, constituido por diversas instituciones culturales y edificias de la zona de Villa Devoto, ha organizado un importante acto público para el jueves 29 próximo, a las 21 horas, en el cine teatro "Ateneo", calle Nacca 2329. Significarán los graves perjuicios que para el país ocasionaría la aprobación del proyectado monopolio del transporte, los ciudadanos Arturo L. Ravina, Juan M. Fernández, Clemente H. Gutiérrez y concejal Héctor Ifiago Carrera.

Se ha preparado un interesante programa artístico. La entrada es libre.

EL SABADO SE REUNIRA EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FED. DE COLECTIVOS

El consejo directivo de la Federación de Líneas de Autos Colectivos, realizará su reunión habitual el sábado 10. de diciembre, a las 16.30 horas, en el salón de la calle Mitre 1231. El informe que de la labor realizada en el transcurso del presente mes, ha redactado la comisión administrativa, puede ser obtenido por los delegados de las líneas, desde hoy, en la secretaría de la Federación, Victoria 1872.

A veces, con las chapas-pase, un obrero municipal debe dejar pasar varios coches porque hay alguno que ya va en viaje, y así pierde tiempo. Habiendo omnibus que llevan el mismo rumbo o se dirigen al mismo destino, ese tiempo podría aprovecharse.

Todas son concesiones municipales, y si pueden viajas políticas y bomberos, no veo la razón por la cual no puedan hacerlo los obreros municipales, con igual derecho.

En los subterráneos con más razón, pues siempre tienen lugar de sobre para los pocos obreros de la municipalidad que puedan hacer uso de ellos.

Entiendo que nuestros concejales podían hacer algo en este sentido, pues si el Anglo tiene esa obligación, razonable sería que todas las compañías con concesión municipal la tuvieran y aun aquellas que, sin ser concesión municipal, ocupen el subsuelo

del municipio, aunque para ello hubiera que llegar a un convenio.

Estoy seguro de que los obreros de la municipalidad agradecerían alguna medida o resolución tendiente a obtener lo que dejó establecido. — V. P. Agrelo.

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

de 14 a 18 horas

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

2er. piso

3er. piso

4er. piso

5er. piso

6er. piso

7er. piso

8er. piso

9er. piso

10er. piso

11er. piso

12er. piso

13er. piso

14er. piso

15er. piso

16er. piso

17er. piso

18er. piso

19er. piso

20er. piso

21er. piso

22er. piso

23er. piso

24er. piso

25er. piso

26er. piso

27er. piso

28er. piso

29er. piso

30er. piso

31er. piso

32er. piso

33er. piso

34er. piso

35er. piso

36er. piso

37er. piso

38er. piso

39er. piso

40er. piso

41er. piso

42er. piso

43er. piso

44er. piso

45er. piso

46er. piso

47er. piso

48er. piso

49er. piso

50er. piso

51er. piso

52er. piso

53er. piso

54er. piso

55er. piso

56er. piso

57er. piso

58er. piso

59er. piso

60er. piso

61er. piso

62er. piso

63er. piso

64er. piso

65er. piso

66er. piso

67er. piso

68er. piso

69er. piso

70er. piso

71er. piso

72er. piso

73er. piso

74er. piso

75er. piso

76er. piso

77er. piso

78er. piso

79er. piso

80er. piso

81er. piso

82er. piso

83er. piso

84er. piso

85er. piso

86er. piso

87er. piso

88er. piso

89er. piso

90er. piso

91er. piso

92er. piso

93er. piso

94er. piso

95er. piso

96er. piso

97er. piso

98er. piso

99er. piso

100er. piso

101er. piso

102er. piso

103er. piso

104er. piso

105er. piso

106er. piso

107er. piso

108er. piso

109er. piso

110er. piso

111er. piso

112er. piso

113er. piso

114er. piso

115er. piso

116er. piso

117er. piso

118er. piso

119er. piso

120er. piso

121er. piso

Teatro • Cine • Música

SARMIENTO

FUE ESTRENADO CON EXITO "SE HA FUGADO MI MUJER"

La compañía nacional de género chico que actúa en el teatro Sarmiento ha estrenado el sábado, y representa con mucho éxito una pochada original de A. Ruiz y Juan Corona que se titula "Se ha fugado mi mujer".

Hemos puesto original para seguir al pie de la letra la referencia del programa, siendo precisamente la originalidad la calidad que brilla por su ausencia en la nueva obra. Es indudable que en la pochada se puede buscar todo menos eso, pero siempre caben algunas variaciones que engañan al espectador. En la obra que se comenta, los autores se han limitado casi exclusivamente al tema, sin variaciones de ninguna naturaleza. Pidiendo aquí y allí, con un poco de todo lo que se ha hecho en el género, han compuesto este mosaico que tiene su eficacia cómica sobre todo, porque los autores no tienen mayores pretensiones.

En este sentido la obra provocó frecuentes carcajadas y fué muy bien recibida por el público, que la vió animada por empeños intérpretes. Las actrices Bustriazo, Vitaliana y los actores Ciccarelli, Pomar, Chiarmello y Fiaschi fueron los más aplaudidos.

ARGENTINO

Próxima Presentación de una Compañía de Espectáculos Frívolos

El 1º de diciembre debutará en el Argentino, una compañía de revista y género frívolo, bajo la dirección de Armando Rial y el maestro Devalque, figurando en su elenco elementos de destacada actuación en el género, encabezados por Purita Fehjido.

Figuran, también como elementos de primer plano, Vicente Climent, Mario Fortuna, Pepito Ruiz y 15 segundas girls.

El precio de la platea, será de \$ 0.70 por sección.

La Independencia de Austria y la Diplomacia Europea

Comentando las negociaciones diplomáticas relativas a Austria, el "Arbeiter Zeitung", órgano de los socialistas austriacos, editado en Brunn, llama la atención sobre los peligros que emanaban del protectorado italiano sobre Austria. Examina luego en forma detallada las conversaciones de Ginebra sobre Austria.

La Sociedad de las Naciones se reunió en septiembre. Nadie piensa en Europa que la dictadura austrofascista esté establecida. Cada cuaj esperaba nuevos chebrantamientos en Austria. La Sociedad de las Naciones se ha visto colocada ante la cuestión: ¿qué hacer para impedir que se produzca el peligro de guerra que amenazaba a Europa en el mes de julio?

Schuschnigg salió para Ginebra. Sugirió, evidentemente, por orden de su amo italiano, que las cuatro grandes potencias — Italia, Francia, Inglaterra y Alemania — asuman en común la "garantía" de la "independencia" de Austria, y por lo mismo, de la dominación sobre Austria.

Contra eso es que se han pronunciado Yugoslavia, toda la Pequeña Entente, y con la Pequeña Entente también Francia. Yugoslavia declaró: la Unión de Austria a Italia es tan peligrosa para nosotros como su unión a Alemania. La Pequeña Entente agregó a esas palabras: La restauración de los Habsburgos en Austria no es menos peligrosa para nosotros que el Anschluss. Y Francia — por su parte, declaró: La paz en la Europa Central no puede asegurarse más que si Austria permanece neutral con respecto a todas las potencias, y a condición de que no sólo las grandes potencias, sino también los demás estados linderos de Austria, asuman en común la garantía de su independencia.

Alemania no se hubiera adherido en ningún caso. La garantía de las grandes potencias para la "independencia" de Austria, en efecto, no significaba otra cosa sino la declaración de que las grandes potencias no tolerarían la unión de Austria y Alemania, y se opondrían a ella por la fuerza de las armas si se intentara realizarla.

Schuschnigg propuso, pues, que en caso que Alemania negara su participación, las tres grandes asuman en común esa garantía. Esto significaba que si Alemania intentaba anexarse Austria, las otras tres grandes potencias se comprometían en común a impedirlo con la fuerza de las armas.

Schuschnigg intentó así obtener un acuerdo militar de las tres grandes potencias no alemanas contra Alemania. Niégase en vano haber sido el primero en sugerir esa idea.

Pero la proposición de Schuschnigg encontró poderosas resistencias.

En primer lugar, fué rechazada por Inglaterra. Gran Bretaña no quiere verse arrastrada en una guerra por la guerra civil austriaca. Sir John Simon, el ministro inglés de relaciones exteriores, declaró a Schuschnigg: Austria no debe buscar la protección de su independencia en las alianzas militares de los demás países, sino en una política interior adecuada para unir a todos los adversarios de la barbarie para la defensa de la independencia del país contra la Alemania hitlerista.

La Pequeña Entente, y en particular Yugoslavia, se pronunció con la misma fuerza contra la proposición de Schuschnigg.

Si Italia, Francia e Inglaterra, asumieran en común la garantía de la independencia de Austria, ¿qué significa ello? Francia e Inglaterra no tienen frontera común con Austria. Si la independencia de Austria se viese amenazada, únicamente Italia, que de las tres grandes potencias es la única vecina de Austria, es la que podría in-

LUNA PARK

Festival Extraordinario en Homenaje a la Actriz Angelina Pagano

El viernes 7 de diciembre se realizará en el stadium "Luna Park", una función extraordinaria en honor de la actriz Angelina Pagano, organizada por un núcleo de artistas, periodistas, etc. Tomarán parte los siguientes: númer

Actrices: Barause Lucia (L. R. 6); Capdeville Mary (soprano); Córdoba Irma (teatro Comedia); Dealessi Pie, Rita (L. R. 8); Estévez Lina (L. R. 8); Franco Eva (teatro Comedia); González Socorro (T. Apolo); Guerreiro María (T. San Martín); Redondo Aurora (T. Avenida); Singerman Paulina (T. Ateneo); Zenneck Wally (recital poético).

Cancionistas: Davis Dora (L. R. 3); Diaz Patricio (L. R. 3); Falcón Ada (L. R. 6); Lamarque Libertad (L. R. 4); La Pisanita (L. R. 4); Mazzani Azucena; Simone Mercedes (L. R. 3).

Cantores: Corsini Ignacio (L. R. 3); Charlo; Giliberto Juan (R. Splendid); Gómez Vila; Palacios Héctor (R. Félix); Ugarte Oscar.

Actores: Bouvier Lalo (T. Liceo); Busti Paco (Cine París); Diaz de Mendoza Fernando (T. San Martín); Don Montiel (R. Splendid); García León (T. Apolo); Lavalle Diana (guitarra clásica); León Alfredo (T. Avenida); Lili Alfredo (L. R. 3); Mariño César (R. Prieto); Mutarelli Félix (L. R. 8); Otal José (L. R. 3); Perales Manolo (T. Apolo); Ratti Cesar; Ratti Pepe; Simari Tomás (L. R. 3); Compañía Alegría-Enhaut (T. Maravillas).

Orquestas: Canaro Francisco (típica); Don Dean (Americana); Freseño Osvaldo (típica); Firpo Roberto (típica); Sánchez Pedro (correntina).

Humoristas: Bueno Striano; Duarte; Los Bohemios.

Comentariast: Leal Jorge (L. R. 3); Animadores: Carlos Romeu, Osvaldo P. Valle, César Mariño.

COLON

"LA VERBENA DE LA PALOMA" EN UNA DISCRETA VERSION

No creemos que haya necesidad ninguna de reírnos a "La verbena de la Paloma", la más popular de las obras del género chico español, la pequeña obra maestra que Tomás Bretón escribió en menos de veinte días y que, a pesar del éxito enorme que alcanzó desde su estreno, nunca fué muy considerada por el propio autor. Bretón soñaba siempre con la creación de la ópera nacional y a este fin se dirigían sus atañes de música cultísimos y artista inquieto. No sabíamos que el público consagraría aquella obra modesta como el modelo del género y que los años, con sus nuevos gustos y sus nuevas modas, habrían de pasarse, sobre ella sin empapar su maravillosa frescura y lozanía. Porque "La verbena de la Paloma" resaltó el tipo de la obra popular que surge del propio pueblo y que, una vez plasmada por el artista, vuelve a ser incorporada por él en su nueva forma. Y así el pueblo de Madrid y luego todos los de habla castellana, cantaron las sencillas melodías de "La verbena" y cuando su autor murió, su cuerpo fué paseado por última por Madrid, no a los compases de una solemne marcha fúnebre, sino a los pimpantes y rostros de la habadera de "La verbena de la Paloma", homenaje impresionante en su sencillez que puso un nudo en las gargantas de todos los madrileños, porque todos fueron ese día a despedir al viejo maestro.

"La verbena de la Paloma" es infaltable en todos los repertorios. Tampoco debía estar ausente en la temporada que realiza en el teatro Colón la compañía dirigida por Moreno Torroba. A una obra de esta naturaleza que vale por sí misma y que vale por todo lo que sugiere, ningún marco le es grande. Resalta en todos y sólo requiere que se la ponga con más cariño y más propiedad cuanto más importante sea la escena que ha de cobrarla. Una representación de "La verbena de la Paloma" en el teatro Colón, no debería ser solamente eso, sino una especie de homenaje a Ercíen y así lo esperaba el público. Pero se encontró apenas con una versión discreta de la obra, que señaló numerosas fallas, sea por la precipitación con que fué montada, sea por la insuficiencia de algunos intérpretes, entre los cuales, sobre todo, el encargado de dirigir el espectáculo.

A pesar de todo lo cual la versión de "La verbena" ofrecida anteanoche en el Colón fué aplaudidísima, dejando sus principales intérpretes agraciadas varias veces las demostraciones de simpatía del público. Estos intérpretes fueron los típles Estrella Rivera y Rosario Granados, Carmen Causade, el tenor Francisco Arregui y los actores Manuel Hernández y Ángel de León, a quienes secundó un cuadro homogéneo. — Jaime.

BROADWAY

Hoy se Estrenará "En Pos de la Felicidad" con Will Rogers

El cinematógrafo Broadway renovará hoy su programa con una producción Fox titulada "En pos de la felicidad", comedia costumbrista y festiva que tiene por principal intérprete al veterano y conocido actor Will Rogers.

"En pos de la felicidad" tiene asunto sacado de la novela "Merry Andrew", de Lewis Beach, adaptado a la pantalla por William Conselman y Henry Johnson.

Secundan a Will Rogers en los principales papeles Peggy Wood, Mary Carlisle, Conchita Montenegro, Roger Imhof, Robert Taylor y Frank Melton. La dirección estuvo a cargo de David Butler, y la música la compuso Richard Whiting.

I D E A L

"Bajo el Cielo de Viena" Estrenase el Viernes

Para el 30 del corriente, en el Gran Cine Ideal, ha quedado fijada la fecha del estreno de la comedia "Bajo el cielo de Viena", producción de la UFA realizada por Reinold Schunzell, el afamado director de "Temporada en el Cairo", "Ronny" y "Cortejo nupcial".

Kate de Nagy tiene en esta nueva película el rol principal. Después de su vigorosa creación dramática en "Fugitives" ha vuelto al género frívolo, donde tanta simpatía supiera ganarse. Bastaría solamente recordar su interpretación en "Hotel Atlantic" para afirmar que es en esta clase de filmes donde la actriz húngara se desempeña con mayor acierto.

"Bajo el cielo de Viena" nos ofrece un escogido reparto de primeras figuras de la cinematografía europea. En la versión francesa, que es la que se ofrecerá entre nosotros, actúan junto a Kate de Nagy, Paul Bernard, Jeanne Cheirel, Simone Deguyse, Le Gallo, Adele, Sandrock, Lucien Barroux y Dina Coccia.

C. N. DE EDUCACION

SE HACE CARGO EL CONCEJO DE LAS ESCUELAS MORRIS

En virtud de la promulgación de la ley 11.919, el Consejo resolvió disponer que se tome posesión bajo inventario y con intervención de la inspección técnica general de la capital, dirección administrativa y dirección general de arquitectura, de las propiedades, títulos y demás bienes que forman el activo de la Sociedad Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos Morris, con excepción del Hogar El Alba.

Se solicitará al poder ejecutivo la entrega de 230.000 pesos, con cargo de rendir cuenta, para aplicarlos al pago de sueldos mensuales adeudados a los maestros de las Escuelas Morris del interior.

PAGO DE HABERES POR SEPTIEMBRE BRE Y OCTUBRE

Hoy, de 12 a 13, la tesorería pagará los sueldos de los maestros de la capital, por el mes de octubre pppd. correspondientes a los consejos escolares 18°, 19°, 20°, Aire Libre y Instituto Bernasconi; y de 12 a 15 los de los maestros militares.

También se girarán los sueldos y alquileres por septiembre pppd. a las escuelas de los territorios, y octubre a los docentes de las escuelas militares.

La Compañía General de Electricidad de Córdoba Debe Rebajar Sus Tarifas en un 50 por Ciento

CORDOBA. (Por carta). — Por obras públicas se dió un decreto del poder ejecutivo por el cual se dispone la rebaja de las tarifas eléctricas. Dicho decreto dice lo siguiente:

"Visto este expediente relativo a los descuentos en los precios de los servicios eléctricos de la Compañía General de Electricidad S. A., según la cantidad y continuidad de los consumos de energía eléctrica; Y considerando: Que la ley N° 2041, modificatoria de la concesión a la Compañía General de Electricidad S. A. (No. 1961), dispone que los precios básicos cuya cantidad inicial y porcentajes de rebajas periódicas determina, serán sin perjuicio de los descuentos que la empresa acuerde, según la cantidad y continuidad del consumo de energía eléctrica y de conformidad a la escala de reducción que rija en Buenos Aires".

NO ACORDARA DESCUENTOS

Que la Compañía General de Electricidad no acordaba los descuentos aludidos al menos según normas claras y generales, en inobservancia de lo prescripto por la ley y en perjuicio de la equidad y proporción de los precios, y que el P. E., mediante el decreto N° 015.523-C. (Art. 2º), ordenó el cumplimiento de la disposición legal y fijó plazo para la presentación, por parte de la Compañía, del proyecto de la escala de los descuentos aludidos, y por decreto N. 017.719-C (Art. 9º y 10º), reiteró la orden y determinó el plazo de modo definitivo.

LA RESPUESTA DE LA COMPAÑIA

Que en consecuencia de esa orden, la Compañía ha manifestado, en término, que de conformidad con la escala de reducción que rige en Buenos Aires para la Compañía Hispano Americana de Electricidad, aplicaría al precio máximo para alumbrado de casas-habitaciones, una rebaja del 50 por ciento por KW-h., consumido en exceso de 30 KW-h., por kilovatio instalado. Ha propuesto también la fórmula de cálculo de los kilovatios instalados, que afirma es la misma que la C.H.A.D.E., mencionada ésta autorizada a hacerlo.

LA REBAJA SE AJUSTA A LA LEY

Que solicitando informe de la comisión especial de estudio de concesiones eléctricas, ésta ha dictaminado que la rebaja propuesta por la Compañía, en cuanto a casas-habitaciones y escritorios particulares, es una rebaja del 50 por ciento por KW-h., por kilovatio instalado en exceso de 30 KW-h., por kilovatio instalado. Ha propuesto también la fórmula de cálculo de los kilovatios instalados, que afirma es la misma que la C.H.A.D.E., mencionada ésta autorizada a hacerlo.

LA COMPANIA SE OPONE

Que la Compañía ha expresado oposición a las observaciones de la comisión, en cuanto a la tarifa aplicable al consumo mediante artefactos eléctricos, pues pretende cobrarlo al precio de alumbrado, si la conexión está hecha en el circuito de éste; es entendido — dice — que la tarifa correspondiente a fuerza motriz u otras aplicaciones se aplica únicamente en circuitos distintos del alumbrado, deben ser cobradas, por la Compañía, a razón de pesos moneda nacional 0.0773 por kilovatio hora, como precio básico, y que la potencia de esos aparatos, si son portátiles y se conectan mediante toma-corrientes, no deben computarse en la base. Finalmente, ha manifestado la conveniencia de dejar a salvo, en la resolución a dictar, las modificaciones que impusieren en el futuro, las que se produjeran en la escala de reducción que rige en Buenos Aires, y de establecer un plazo para el cálculo progresivo y total de las rebajas.

LA COMPANIA SE OPONE

Que la Compañía ha expresado oposición a las observaciones de la comisión, en cuanto a la tarifa aplicable al consumo mediante artefactos eléctricos, pues pretende cobrarlo al precio de alumbrado, si la conexión está hecha en el circuito de éste; es entendido — dice — que la tarifa correspondiente a fuerza motriz u otras aplicaciones se aplica únicamente en circuitos distintos del alumbrado, deben ser cobradas, por la Compañía, a razón de pesos moneda nacional 0.0773 por kilovatio hora, como precio básico, y que la potencia de esos aparatos, si son portátiles y se conectan mediante toma-corrientes, no deben computarse en la base. Finalmente, ha manifestado la conveniencia de dejar a salvo, en la resolución a dictar, las modificaciones que impusieren en el futuro, las que se produjeran en la escala de reducción que rige en Buenos Aires, y de establecer un plazo para el cálculo progresivo y total de las rebajas.

LA REBAJA SE AJUSTA A LA LEY

Que la Compañía ha expresado oposición a las observaciones de la comisión, en cuanto a la tarifa aplicable al consumo mediante artefactos eléctricos, pues pretende cobrarlo al precio de alumbrado, si la conexión está hecha en el circuito de éste; es entendido — dice — que la tarifa correspondiente a fuerza motriz u otras aplicaciones se aplica únicamente en circuitos distintos del alumbrado, deben ser cobradas, por la Compañía, a razón de pesos moneda nacional 0.0773 por kilovatio hora, como precio básico, y que la potencia de esos aparatos, si son portátiles y se conectan mediante toma-corrientes, no deben computarse en la base. Finalmente, ha manifestado la conveniencia de dejar a salvo, en la resolución a dictar, las modificaciones que impusieren en el futuro, las que se produjeran en la escala de reducción que rige en Buenos Aires, y de establecer un plazo para el cálculo progresivo y total de las rebajas.

LA REBAJA SE AJUSTA A LA LEY

Que la Compañía ha expresado oposición a las observaciones de la comisión, en cuanto a la tarifa aplicable al consumo mediante artefactos eléctricos, pues pretende cobrarlo al precio de alumbrado, si la conexión está hecha en el circuito de éste; es entendido — dice — que la tarifa correspondiente a fuerza motriz u otras aplicaciones se aplica únicamente en circuitos distintos del alumbrado, deben ser cobradas, por la Compañía, a razón de pesos moneda nacional 0.0773 por kilovatio hora, como precio básico, y que la potencia de esos aparatos, si son portátiles y se conectan mediante toma-corrientes, no deben computarse

La Incorporación del Derecho Obrero en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires

N la sexta sesión efectuada por la asamblea constituyente de la provincia de Buenos Aires, la representación socialista por intermedio del doctor Nicolás Repetto, presentó un proyecto de artículo para ser incorporado a la primera sección de la constitución y en el cual se establecen preceptos ya consagrados del derecho obrero y otros de orden económico y social indiscutibles.

Pese a la fundada exposición de nuestro camarada, que la convención escuchó atentamente durante todo su desarrollo, la impermeabilidad de la mayoría conservadora, no aceptó incluir en el texto constitucional el artículo propuesto pretextando que todos los puntos considerados en él eran materia de legislación, ya en gran parte realizada.

De cualquier modo, las palabras vertidas en el seno de la constituyente, por el doctor Repetto, llevaron a ese cuerpo solamente animado de propósitos conservadores, cuando no reaccionarios, la expresión de conceptos sobre la vida social y económica de la provincia y de sus problemas obreros más fundamentales que nadie se atrevió a replicar, y esas palabras quedarán como un antecedente de las respectivas posiciones que en la materia ocuparon los dos partidos políticos representados en la asamblea.

LA PRESENCIA DE LOS SOCIA-LISTAS EN LA CONVENCIÓN

Nuestra presencia en esta convención, dijo el doctor Repetto, responde a un pensamiento que ha sido muy meditado: hemos tenido todo el tiempo necesario para reflexionar sobre el sentido y el alcance que podría tener nuestra presencia, y hemos resuelto concurrir, no precisamente para pronunciar muchos discursos, sino para aportar la contribución de nuestra experiencia y también para expresar el deseo de influir en forma perdurable en las decisiones de esta asamblea.

Lo más grato para nosotros no será el triunfo que podríamos alcanzar en los debates sino la medida en que nuestras ideas hayan podido penetrar en las soluciones que se adopten.

Tanto en los trabajos de la comisión en pleno como en las subcomisiones, nosotros hemos puesto en evidente espíritu de colaboración, hemos hecho todo lo que estaba de nuestra parte para llegar a una inteligencia con los colegas para la adopción de fórmulas comunes que interpretaran, más o menos por igual el pensamiento de los sectores componentes de la asamblea.

Este modo de trabajar en el seno de la comisión y subcomisiones alentó en nosotros la esperanza, que parecía fundada, de que alguna parte de nuestras proposiciones, de nuestra colaboración, acabaríamos por verla contenida en el despacho de la comisión.

SE ESFUERA LA POSIBILIDAD DE PONER AL DÍA LA CONSTITUCIÓN

Observamos que numerosos convencionales habían presentado proyectos de reforma. Algunos eran breves se referían a artículos aislados; otros de mayor extensión comprendían partes considerables de la actual constitución; y algunos delegados hasta habían presentado un proyecto de reforma total de la constitución. Todo esto, inquestionablemente, fomentaba en nosotros la esperanza de que podríamos llegar a hacer una revisión completa de la constitución, de que tendríamos oportunidad de ponerla al día, porque, a nuestro juicio, no resultaba explicable que se pusieran en movimiento todas las fuerzas que supone la convocatoria para la realización de una convención como ésta, si era para detenerse simplemente en determinados puntos, de un limitado alcance. Yo no he estado en todas las subcomisiones, por lo que no puedo interpretar ahora las impresiones de mis otros colegas; pero yo, por lo menos, puedo hacer esta manifestación.

Mi trabajo en el seno de la subcomisión que me correspondió integrar, ha sido relativamente agradable; me encontré con algunos hombres de espíritu amplio, de inteligencia permeable, que han comprendido fácilmente algunas cosas y que no han distimulado su simpatía, ni siquiera han rehuído la responsabilidad de hacerlas suyas de inmediato. Y es por esta última circunstancia, que se robusteció nuestra esperanza, pues al encontrarnos en el seno de una subcomisión, con una buena proporción de hombres que vibraron al unísono con nosotros, adquirimos casi la seguridad de que esta reforma alcanzaría la amplitud y el sentido que nosotros queríamos darle.

Y es por esta razón, señor presidente, que consideramos en buena parte como un triunfo nuestro, uno o dos despachos de algunas subcomisiones, no obstante no contener esos despachos nuestras firmas, lo que en la técnica parlamentaria es un recurso perfectamente explicable, un hecho de todos los días, el no poner la firma al pie de un despacho, aun cuando se colabore en la elaboración del mismo, aun cuando uno reconozca en su contenido la parte que uno mismo ha podido introducir. Y se firma en disidencia porque ese despacho no contiene todo lo que uno habría deseado ponerle dentro o porque no se ha eliminado del mismo lo que uno consideraba necesario quitarle. Pero así mismo, los despachos de las subcomisiones los consideramos, en cierta manera, como el resultado, por lo menos parcial, de nuestras gestiones. Fué por esto que adoptamos en el seno de la comisión en pleno una actitud tan radical, cuando al tratarse el despacho de la primera subcomisión, el señor convencional

doctor Arce propuso que, en lugar de adoptar ese despacho como punto de partida para nuestro trabajo y nuestra discusión, lo desestimáramos para tomar en cuenta solamente la constitución provincial. Nosotros nos sentimos, en cierta manera, ofendidos, pues creímos que todo el resultado de nuestro esfuerzo se desestimaba en un momento, y se nos obligaba a renovar en el seno de la comisión en pleno, una discusión que en sesiones parciales habíamos mantenido durante cerca de diez días en las subcomisiones. Porque estas subcomisiones han trabajado y lo han hecho seriamente.

De las reuniones de la primera subcomisión de la que tuvimos el honor de formar parte el doctor Sánchez Viamonte y yo, se levantaron actas prolíficas. Hemos celebrado seis sesiones, y algunas de ellas —sin hipótesis— pudieron ser calificadas de sesiones largas y laboriosas. Nos hemos puesto de acuerdo sobre muchos puntos, y tuvimos la satisfacción de ver cómo coincidimos plenamente con muchos de los miembros integrantes de esa subcomisión, sobre puntos muy importantes y también nos fué dada la satisfacción de ver cómo la comisión aceptaba e incorporaba al despacho, íntegramente, puede decirse, el capítulo relativo a la libertad, de nuestro proyecto de constitución.

Ahora, después de todo lo que ha ocurrido, explorado el estado de ánimo de la mayoría de los señores convencionales, escuchadas las palabras que pronunció en la última sesión el señor diputado Káiser, todavía tenemos alguna esperanza de que sea posible introducir, en el transcurso de los debates, alguna nueva proposición en el despacho de la mayoría.

ES NECESARIO HACER ALGO MAS QUE UNA LIMITADA REFORMA POLÍTICA

Yo he comprendido lo que tiene de leal el procedimiento adoptado por la mayoría, cuando ella, por decisión de su partido, resolvió hacer públicos los puntos concretos del programa de la reforma. Me pareció, repito, que fué ésa una actitud oportuna y leal, porque si en la opinión pública de la provincia aparecían tanta suspicacia y tantas sospechas acerca de la intención, del alcance de la reforma que se quería llevar a cabo, era conveniente, era leal, era práctico, que el partido oficial de la provincia manifestara: "estos son los puntos de la reforma; no iremos más allá, pero no nos quedaremos más acá". En esa forma se cortaba de inmediato todo móvil, todo pretexto de suspicacia o de duda. Pero no obstante reconocer que fué esa una actitud inteligente y leal, yo sostengo que nadie obliga a la mayoría de esta convención a no aceptar alguna otra reforma que acentúe el carácter liberal y progresista de la constitución que se sancione. Se pueden mantener íntegramente los trece puntos, pero se pueden agregar algunos más, siempre que ellos acreden la buena intención y los propósitos progresistas que los anima. Se acepta, si se vota el despacho de la mayoría tal como ha sido propuesto, es evidente que esta convención sancionará una reforma que puede o que podría convenir a reducidos intereses políticos del momento, pero no se mostrará a la altura del tiempo. Es absolutamente necesario que haga algo más que esta limitada reforma política, que es principalmente aconsejada por circunstancias del momento; que se ajuste al cuadro económico, político y social de esta provincia, que no es el mismo del de hace cincuenta años.

LA EVOLUCIÓN SUFRIDA DESPUES DE LA ÚLTIMA REFORMA

En los cuarenta y cinco años que han pasado después de la última reforma, han pasado, tanto en nues-

El Artículo Propuesto por la Representación Socialista

HE pedido la palabra, señor presidente, para proponer y fundar un artículo nuevo a agregarse a esta primera sección de la constitución de la provincia. El artículo que propongo está concebido en estos términos: "Para fomentar la economía y proteger el trabajo, la legislatura dictará leyes que substituyan los impuestos sobre la producción por impuestos sobre el vicio y el privilegio; que ordene la valenciación periódica del suelo de la provincia separadamente de los edificios y mejoras; que fomenten la evolución agraria para la mayor población de habitaciones urbanas baratas y al alojamiento higiénico de los trabajadores del campo; que establezcan el salario mínimo para los trabajadores directos o indirectamente ocupados por la provincia; que reglamenten la higiene en las fábricas y talleres y el trabajo a domicilio; que reconozca sin trámite oneroso alguno, la personalidad jurídica de los sindicatos obreros que la soliciten; que libren de trabas fiscales la constitución y funcionamiento de las cooperativas genuinas; que restrinjan o prohiban la producción, el expendio y el consumo de bebidas alcohólicas, alcaloides y demás drogas toxicantes. La legislatura dictará igualmente leyes que propendan al abaratamiento de la energía eléctrica mediante la implantación de superusinas regionales de carácter mixto, encargadas de proveer de corriente a las cooperativas locales para su distribución con fines públicos o privados."

NO VENIMOS A LA CONSTITUYENTE A PLANTEAR LA LUCHA DE CLASES

Nosotros, como se habrá comprendido, no nos hemos decidido a currir a esta convención para plantear, ni mucho menos para librarnos aquí la batalla de la lucha de clases. Nosotros hemos venido a colaborar en la reforma del estatuto civil y político de la primera provincia argentina, y para eso, para mantenernos a la altura de esta situación, ofrecemos a la constituyente lo mejor que tenemos: le ofrecemos nuestros principios, nuestra doctrina, expuestos en la forma más elevada y más culta que nos es posible.

Pero si como partido político, que conoce bien la realidad y que ajusta todas sus actitudes a la misma, nosotros no venimos aquí en tren de hacer la lucha o la guerra de clases; nosotros afirmamos, señores diputados, que una constitución que se reforma en el año 1934 no puede dejar de mirar la lucha de clases como una realidad histórica. Puede ser un proceso inconsciente, o una fatalidad, que se debe en parte a la inexperiencia y en parte a la perversión o a la maldad de los hombres; pero nadie que esté instruido en el proceso histórico, nadie que conozca, aunque sea sonoramente, las fuerzas que dirigen el movimiento de los hombres a través del tiempo, nadie puede desconocer la existencia de esta lucha, mucho menos los hombres que se disponen a dar un estatuto constitucional a esta provincia tan importante.

SOMOS UN PARTIDO DE IDEALES, PERO NO UN PARTIDO DE ILUSOS

Somos un partido de ideales, pero no somos, como se nos ha querido presentar hace apenas cuarenta y ocho horas, un partido de ilusos, ni un partido de dogmas. Por esto, hemos llegado a descubrir en esta fuerza histórica de la lucha de clases, un elemento que, contrariamente a lo que se puede suponer, de que es únicamente un elemento de desorganización, los socialistas creemos que puede ser un nuevo factor de armonía entre los hombres.

Sostenemos que es la acción constructiva de todos los días, el proceso difícil, lento, doloroso a veces, del inteligente esfuerzo colectivo, lo único que puede hacernos asistir al alumbramiento incesante de sociedades cada vez más perfectas, desde el punto de vista de la justicia social de base económica.

Y porque no somos ilusos, dogmáticos, ni cultivamos la utopía, porque tenemos la dosis de real necesidad para saber en qué forma deben interpretarse los factores históricos, es por eso que rechazamos la idea de que la sociedad definitiva y perfecta tendrá como antecedente necesario e indispensable, una catástrofe social.

HEMOS DEPURADO NUESTRAS IDEAS AL CALOR DE LA LUCHA DIARIA

Yo quiero repetir algunas palabras más de nuestro gran maestro Juan B. Justo, quien, para defender a nuestro partido de los mites injustos que la pasión y la incomprendión le tributó no pocas veces, decía: "un partido se caracteriza por los elementos sociales que lo forman, por su organización, por sus costumbres, por su acción diaria, infinitamente más que por sus declaraciones escritas. Los dogmas envejecen pronto y su peso de letra muerta recarga inútilmente las inteligencias".

Hace tiempo, señores convencionales, que nosotros hemos sacudido los dogmas, que vivimos y pensamos en la realidad política argentina, hecho que nadie podrá desconocer sin incurir en crasa ignorancia. Por esto no queremos ni podemos ser confundidos con los utopistas de la primera hora, con los sentimentalistas de los primeros tiempos, pues hemos tenido ya la oportunidad y el tiempo necesario para gobernar los sentimientos, y, además, de depurar los ideales al calor de la acción y de la lucha diarias.

tro país como en el mundo entero, una enormidad de cosas, y el cambio más importante que se ha producido en el orden político-social en este lapso de tiempo, evidentemente lo reflejamos nosotros con nuestra presencia en esta convención. Hace 45 años no había sufragio en nuestro país; el sufragio era una ficción, era una parodia; llegó a ser una realidad en la primera década de este siglo. Hace 50 años las ideas

socialistas que pudieron haber llegado al medio argentino, todavía no se habían concretado en ninguna organización capaz de influenciar efectivamente la marcha política del país.

Estamos ahora aquí nosotros, y yo quiero exagerar la importancia de nuestra presencia en esta asamblea; conozco todo su valor relativo y su escasa influencia, pero la presencia nuestra en esta asamblea alcanza

LA INVOCACION A DIOS EN EL PREAMBULO DE LA CONSTITUCION DISCURSO DE MANUEL PALACIN

AL iniciarse la discusión de la sección primera de la constitución, declaraciones, derechos y garantías, nuestro compañero Manuel Palacín fundó el voto socialista favorable a la supresión del preámbulo de la constitución, en los siguientes términos:

EL ORIGEN DE LA INVOCACION A DIOS

Los constituyentes argentinos se inspiraron directamente en la constitución de los Estados Unidos, que fué sancionada en un ambiente absolutamente diferente de éste en el cual nosotros deliberamos. Se trataba de romper los vínculos con una de las naciones más poderosas de la tierra, y aquellos hombres ponían a contribución de esta obra su tranquilidad, su honor, su vida y su hacienda; invocaban, como fuente de inspiración, al dios de su culto y la solemnidad que debe rodear a todas estas asambleas, en aquél entonces, era sin duda muy superior a la que rodea el acto que realizamos.

Deliberamos, señor presidente, rodeados de todas las garantías y seguridades, al amparo de un gobierno que proclama su respeto por todas las ideas, que de ninguna manera justifican en nosotros una declaración tan solemne. Y como dentro de esta declaración subsiste la invocación a dios, "fuente de toda razón y justicia", creemos que los tiempos en que vivimos exigen que la constitución, para responder a la actual composición del pueblo de la provincia, debe prescindir de esta invocación, con lo cual no queremos atacar los sentimientos de parte alguna de nuestro pueblo, que respetamos, ni los sentimientos de los señores convencionales que pertenezcan a una confesión determinada.

UN PUEBLO FORMADO CON TODAS LAS RAZAS DEL MUNDO, DEBE ELIMINAR LA INVOCACION A UN DIOS DETERMINADO

Nosotros, señor presidente, no es que no comprendamos el problema del infinito, ni es que seamos hombres que estemos animados de hostilidad para concepciones que todavía perduran en la mente de muchos ciudadanos, y para sentimientos que todavía abrigan muchos corazones dentro de la sociedad en que actuamos. Pero el mundo se ha transformado en los últimos cien años, las ideas han sido discutidas, se ha conquistado definitivamente —y es una de las más preciosas conquistas de la civilización— la libertad de conciencia, la libertad de cultos, y así todos los cultos deben sernos igualmente respetables y deben ser igualmente amparados.

Se ha dicho ya, en el debate en general, que esta constitución responde a uno de los cultos que practica una parte de nuestro pueblo, no sabemos en qué extensión, y aun así lo respetamos; pero entendemos que un pueblo integrado por hombres de todas las razas del mundo, y en el cual conviven, en una convivencia fecunda, todos los cultos que se practican en la tierra, debe eliminar de su carta constitucional una invocación semejante, para que ella adquiera pura y exclusivamente el carácter de una carta política destinada a organizar el gobierno de la sociedad para el cual se hizo.

LA IDEA DE DIOS, ES RELATIVA A LA CAPACIDAD DEL CONOCIMIENTO HUMANO

No entraremos nosotros en una discusión de carácter teológico, porque también sería una discusión que no estaría en consonancia con los tiempos; pero nosotros creemos que el sentimiento religioso reside en la relatividad del conocimiento humano, que las fuentes de este sentimiento se explican todavía por aquella enunciación atribuida a Pascal, de la relatividad de nuestros conocimientos respecto del universo. Dijo Pascal, o por lo menos se le atribuye este pensamiento, "que el universo era un círculo cuyo centro estaba en todas partes y cuya circunferencia no estaba en ninguna". Explica así Pascal la relatividad de la ciencia humana, la relatividad del conocimiento, y cómo el hombre, para explicarse el armonioso e imenso conjunto del universo, para establecer una relación con el infinito, ha creado el concepto de la divinidad antropomorfa, que algunos cultos la encarnan en una figura de nombre.

Pero la ciencia realiza constantemente conquistas en todas las manifestaciones de la vida, en todas las manifestaciones del universo, y en este momento, en los más prestigiosos laboratorios del mundo, se ataca con descargas eléctricas de una potencia asombrosa a los átomos de la materia, para desentrañar secretos.

No es posible, señor presidente, que estas nuevas ideas que se están gestando en el mundo con el desarrollo de la inteligencia humana, no puedan influir, con el andar del tiempo, en los fundamentos de las organizaciones sociales que se dan los hombres.

Creemos que, para que esta constitución sea digna de la época, del año 1934, debe prescindir de este preámbulo, que se justificaba en los hombres que la redactaron, porque se encontraban en circunstancias solemnes y distantes de las que vivimos.

un significado que nadie podría desconocer sin incurir en una injusticia, sin desconocer un hecho muy grueso de nuestra situación política. Así es que, si se ha de reconocer que algo ha sucedido en el país, si se ha de comprender que nuestra presencia en esta asamblea traduce la realidad, en cierta manera el sentido de esos cambios, y si realmente hay en esta asamblea el propósito de una colaboración sincera y fecunda, es evidente que esta asamblea ha de tener en cuenta, si no nuestras doctrinas, en lo que ellas tengan de abstracto y absoluto, por lo menos algunas proposiciones en las que nosotros hemos concretado esas doctrinas, dándole las formas plásticas y prácticas que ellas deben alcanzar en el terreno netamente político. En los momentos actuales hay presión en el ambiente, la que no se ejerce por el instrumento exclusivo de los partidos; hay exigencias que están en el aire, hay cambios que se impone porque forman parte integrante de un movimiento universal y que dejan sentir también sus efectos en nuestro país, ya que somos, también nosotros, un elemento constitutivo del mundo civilizado.

Ninguna preocupación de un orden secundario debería perturbar actualmente nuestras tareas. Si realmente queremos colocar el estatuto de la provincia a la altura de las exigencias actuales, será absolutamente necesario que hagamos presencia completa de cualquier tipo de interés político inmediato. En ese estado de ánimo y con ese espíritu solamente puede abordarse con éxito la reforma de una constitución.

EL ORIGEN HISTORICO DEL DERECHO OBRERO

A nuestro juicio, es la historia la que elabora todos los derechos; es un punto de vista que tiene la ventaja de ser muy fundado y de enseñarnos que los derechos no llegan espontáneamente, ni vienen al encuentro de las clases; los derechos son una elaboración histórica, que se conquista a través de grandes luchas, y el derecho obrero, que es el que yo trato de defender y de introducir en alguno de los aspectos más salientes de esta constitución es un derecho de origen histórico, ha nacido de los hechos, ha nacido de las reclamaciones, ha nacido de la justicia, que todos los hombres de buenos sentimientos y justos le reconocen.

Comenzó ese derecho defendiendo la parte más débil, más interesante de la clase obrera, a la mujer y al niño que trabajan en las fábricas; luego este derecho extendió su protección a los hombres, apareció la indemnización en los accidentes, la limitación de la jornada, la seguridad, la higiene en los talleres. Este derecho obrero se amplificó después en nuevas formas de derecho, principalmente con los seguros sociales, y así, por un proceso natural, por la acción de la lucha diaria, por la imposición de una fuerza, irresistible por momentos, hemos asistido al nacimiento de un poder nuevo. Frente al código del trabajo y las leyes de tipo social. Y para demostrar que obedece a un proceso humano, a un proceso que está en la naturaleza misma de los hombres, allí está el hecho de que este derecho histórico nace casi simultáneamente en todos los países; se desarrolla igualmente en todas partes y acaba por identificarse. El derecho obrero es casi igual en casi todos los países del mundo, y se ha identificado de tal manera que hoy se habla de la organización internacional del trabajo, se habla de la legislación internacional del trabajo, lo que quiere decir que es un derecho que ha alcanzado una similitud tal, que se parece tanto a un país a otro, que permite hoy su organización en el orden mundial.

LA LUCHA POR LA AFIRMACION DEL DERECHO OBRERO

Este derecho obrero, que se elabora históricamente, no lo hace siempre dentro de una quietud absoluta y sin incurir en responsabilidades, desafíos y peligros. Las luchas por la reducción de la jorn

Constitucionalizarlo, Es el Mejor Medio Para Prevenir los Conflictos del Trabajo

tituyentes puedan formarse una idea de la índole y de la tendencia general de ese documento.

CONSTITUCIONALIZAR EL DERECHO OBRERO ES PREVENIR LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO

Decía, señores convencionales, que la identidad del derecho obrero es tan grande, que hoy se habla de dar una codificación internacional a ese derecho, y es para mí muy satisfactorio, señores convencionales, como argentino, poder recordar la parte considerable que en este grande esfuerzo corresponde a un hombre público argentino, que tiene también él el honor de sentarse en esta convención. Me refiero al doctor Carlos Saavedra Lamas, que ha sido presidente de la asamblea internacional del trabajo y que ha contribuido a la bibliografía de esta importante materia del derecho nuevo, con una magnífica obra en tres volúmenes, donde en realidad se agota la materia, por el prolífico estudio comparado que en él hace de las disposiciones del código del trabajo de los principales países del mundo.

Constitucionalizar estos principios del derecho obrero tiene mucha importancia, señores convencionales. Se ha dicho: pero, ¿para qué hacerlo si nada obstante a que la legislatura dictante oportuna las leyes? Pero eso no es argumento para rehuir esta obligación, que aceptan todos los estados modernos. Constitucionalizar el derecho obrero es el mejor medio para prevenir los conflictos del trabajo; es el mejor medio para evitar situaciones complicadas. Es, yo diría, uno de los arbitrios profilácticos más eficaces para asegurar la tranquilidad social en la medida que esa tranquilidad es compatible con una inevitable evolución del progreso.

LA INCLUSIÓN DEL DERECHO OBRERO ES INDICIO DE CIVILIZACIÓN

Y sostengo, señores convencionales, apoyándome en la opinión de uno de los socialistas franceses más eminentes que tuvo la feliz oportunidad de conocer nuestro país, de estudiarlo en la medida en que le fue posible hacerlo por la brevedad de su permanencia; me refiero al gran tribuno Jean Jaurés, que estudiando las condiciones de este país y sus necesidades más inmediatas, que son las de la población, nos decía, desde el escenario de un conocido y central teatro de Buenos Aires, estas palabras: "País necesario de población, país que no puede traducir en una efectividad sus grandes posibilidades económicas, las fantásticas riquezas que atesora en su seno; si no es por medio del esfuerzo del hombre; país necesitado de fuerzas, país necesitado del esfuerzo de hombres venidos en cantidad de otros países y de otros continentes".

Porque Jaurés, como Alberdi, había comprendido que hay que poblar, pero hay que poblar trayendo al país familias procedentes de los países europeos, que por su cultura y por su aptitud económica, puedan convenirnos. No es el caso de llenarnos de cualquier clase de hombres que quieran incorporarse; es cuestión de mantener, con Alberdi, ratificado por Jaurés, la exigencia de hombres con una aptitud económica, con una dignidad cívica y con una aspiración social: esa aspiración social puede ser llenada, puede ser en cierto modo halagada, cuando en las disposiciones constitucionales del Estado figuran estos principios de nuevo derecho. Eso nos presenta como un país ya enteramente civilizado y puesto a la altura de las mayores exigencias en el orden de las reivindicaciones y de las satisfacciones sociales.

QUE DEBE INFORMAR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY

Y yo diré, señores diputados, que no hay partidos porque haya constituciones y leyes; las leyes y las constituciones existen porque hay partidos. Son los partidos los que las hacen, son los partidos los que traducen los factores que actúan efectivamente en la sociedad y los que concretan en forma política la posición que tienen dentro de la sociedad misma. Siendo exacto este principio, que para nosotros es irrefutable, de que hay constituciones y leyes porque hay partidos, queremos ver en la constitución que salga de esta convención la influencia proporcionada a la fuerza real de nuestro Partido. Porque nosotros —y esto nadie lo puede negar sin incurrir en una temeridad— representamos una parte de la conciencia social argentina.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL FENOMENO NOVISIMO EN NUESTRO MEDIO

El sufragio universal es un fenómeno relativamente reciente en el mundo. Entre otros, podemos decir que es un fenómeno novísimo. Lo hemos visto aparecer, diría yo, casi en las postrimerías de nuestra vida; hemos tenido que envejecer para ver aparecer el sufragio en su efectividad.

Antes del sufragio universal, la clase servil, la clase pobre, la masa popular en el mundo, nunca había participado en el sufragio. Las clases que gobernaban lo hacían, no ungidas por el sufragio, sino por la fuerza, por la inteligencia, por la organización. Y esto puede tipificarse en la misma burguesía, que llegó a conquistar el dominio del mundo después de haber elaborado las cualidades intrínsecas que le permitieron justificar ese dominio.

Esto lo digo por razones de veracidad, de justicia histórica y, al mis-

mo tiempo, con un propósito didáctico, porque yo desearía que la clase que nosotros representamos, el partido que nosotros constituimos, se elevara también, desarrollando esas condiciones intrínsecas de inteligencia, de capacidad, de energía, de organización y también de fuerza, porque la burguesía —vuelvo a repetirlo— no se poseió del poder por medio del voto, sino por el enriquecimiento y por la instrucción. Cuando el sufragio es puro, evidentemente representa la conciencia nacional, y nosotros venimos a estas bancas traídos por un sufragio que

ciones modernas y de economía a un grado satisfactorio para ser consideradas eficientes.

El gobierno inglés recoge en su sistema de cables toda la energía eléctrica que producen las usinas regionales autorizadas, y el mismo gobierno inglés viene luego al precio de costo a las municipalidades, a las ciudades, para que sea distribuida exclusivamente, esa energía eléctrica. De modo que hay una dissociación perfecta en el abastecimiento de la energía eléctrica; hay usinas destinadas exclusivamente a

mentos de una transformación que ni siquiera podemos sospechar ahora.

EL EFUERZO DE LOS HOMBRES DE BUENOS AIRES EN LA MATERIA

Asistió complacido al esfuerzo que en estos momentos realizan muchos vecindarios de la provincia de Buenos Aires para ponerse frente a las empresas que aspiran a establecer un monopolio y que, mientras tanto, apelando a procedimientos y a recursos que no es ahora el caso de

do: en la cámara de diputados de la nación, ha sido siempre fácil el acuerdo de los distintos grupos y tendencias en esta materia de legislación social, de leyes obreras y de mayor amplitud, que han conseguido casi siempre la adhesión de la mayor parte de los representantes. Y es extraordinario cómo han podido coincidir a veces diputados que parecían representar las tendencias más opuestas.

Pero este hecho se explica, a mi juicio, por las circunstancias a que me referí al comienzo. Se trata de un derecho que se ha elaborado ya con la fuerza suficiente, no sólo con la que le imprimen los hombres cuyos intereses defendemos, sino con la fuerza moral necesaria para imponerse a la consideración de todo el mundo.

Hay que acordar, la consagración constitucional de estos principios, que no son un fin, un término ni una cosa definitiva, que no podrán paralizar en lo sucesivo nuevas gestiones y nuevos progresos. Todo el mundo está de acuerdo en que la legislación social no es un fin, sino un medio de servir esa necesidad de perfeccionamiento incesante que agita a las sociedades, la manera de servir al progreso indefinido, que es la ley de todas las colectividades, sobre todo cuando ese progreso se vincula a la situación del hombre, considerado en su libertad individual y en sus posibilidades dentro del medio económico.

EL VALOR DE LA REFORMA QUE PROYECTA LA MAYORÍA

Yo reconozco, como lo he hecho ya el doctor Sánchez Viamonte, que la constitución, tal como saldría de aquí si se aceptara el despacho de la mayoría, representaría un ligero progreso sobre la existente; pero declaro que hay dos puntos en la reforma que me preocupan muy seriamente. Uno es la supresión de la excelente, de la eximia, de la incomparable disposición del artículo 26 de la constitución de la provincia de Buenos Aires que prohíbe la extracción y venta de loterías y los establecimientos públicos de juegos de azar. Le parece un artículo de una previsión admirable, de un valor didáctico enorme, algo que debería permanecer en la constitución de la provincia.

Sabemos demasiado que hay a veces prescripciones constitucionales que no se cumplen, que no se pueden cumplir, porque han envejecido demasiado y que es forzoso violarlas hasta el momento de que la oportunidad de la reforma nos permite suprimirlas. Pero esta cláusula constitucional tiene un valor inmenso y no estorba, pues, con ella no ha dejado de hacerse al juego las concepciones que el poder público ha considerado inevitables; pero la supresión de esta cláusula significaría el levantamiento de la compuerta, se va a precipitar todo lo que se balle, contenido por esta disposición y por la obligada repercusión que su existencia tiene sobre el orden público. Y tampoco debiera hacerse esta supresión en este momento, por no ser oportuna. Hay muchos establecimientos que funcionan al margen de la ley y de la constitución, clandestinamente, contra los cuales no habrá sido posible tomar, tal vez, las medidas correspondientes, pero que funcionan, que todo el mundo los conoce, y que con esta supresión del artículo constitucional, podrán ya actuar en forma pública y abierta, porque estarán en condiciones legales. Descubro en el despacho de la mayoría algo que no es una nebulosa, porque las nebulosas son formaciones de estrellas; esto es una nebulosidad, es una cosa oscura.

LA CONSTITUCIÓN QUE QUEREMOS PARA LA PROVINCIA

Nos había seducido el programa sobre los trece puntos, habíamos considerado también con gran satisfacción algunas manifestaciones que se adelantaron respecto a la aceptación del padrón nacional. Ahora encontramos con que la formación de los padrones será puesta a cargo de una junta, pero los instrumentos, los elementos para la formación de esos padrones habrá que buscárselos siempre o en las policías o en las municipalidades de los pueblos. De manera que para mí esa cosa resulta todavía bastante oscura y, francamente, levantaría un monumento de gratitud a quien pudiera darme una explicación clara y que me tranquilizara. Fuera de esos dos puntos, considero que realmente la constitución, tal cual la despacha la mayoría de la comisión, representa un progreso sobre la anterior. Celebramos que ella salga de aquí sin ninguna cláusula restrictiva, y no incurriremos nunca en la jactancia de decir públicamente que nuestra presencia en esta convención no habrá resultado totalmente inútil para las libertades públicas.

Como conclusión, como única exigencia dentro de las muchas que podríamos tener a esta altura del tiempo, queremos para la provincia de Buenos Aires, el primer estado argentino, el más extenso, el más poblado y el más rico, una constitución que incluya por lo menos estos nuevos principios en la forma tan modesta y tan reducida en que los hemos propuesto, y esperamos que se aceptarán porque sabemos a los señores convencionales permeables al razonamiento y los sabemos capaces de hacer coincidir su interés político del momento con intereses más generales y permanentes de la provincia.

"No Puede Reformarse la Constitución Olvidando Aspectos Fundamentales de la Provincia", Dijo Repetto

POR último, señores diputados, otra consideración: yo no tengo el propósito de molestar personalmente a nadie, ni de herir susceptibilidades. Una larga experiencia política me ha demostrado que no es ese un procedimiento eficaz. Hay que abundar en razonamientos de orden objetivo y en este sentido voy a hacer ahora breves consideraciones para manifestar cómo veo yo en la actualidad el país argentino y cuáles son para nosotros las obligaciones, y los deberes más perentorios.

Creo que no debemos dejarlos engañar por las apariencias. Durante mucho tiempo hemos sido, a causa de nuestra iniciación en el movimiento histórico, un pueblo, una masa de gente más o menos inculta entregada principalmente a las tareas rurales, pero eso sí, gobernada por una oligarquía que fué a menudo inteligente, a veces céntrica, por momentos escarecida y que supo dar una solución oportuna y conveniente a los fines generales, y a los distintos problemas y dificultades que se presentaban. Y esta oligarquía, era una oligarquía de élite, de gente ilustrada; hombres que habían recibido casi todos ellos los beneficios de una vasta y profunda ilustración; una oligarquía que tuvo, a mi juicio, una virtud, que fué la que le permitió salvar las dificultades y resolver los gravísimos problemas que encontró a su paso; la virtud de poner el gobierno siempre en manos de los hombres más capaces, de los hombres más ilustrados, de los hombres más comprometidos con los problemas del país y también esta otra virtud, superior a todas: que supo colocar el gobierno en manos de los hombres más desinteresados; hombres para los cuales los problemas del gobierno y la solución de las dificultades llenaban totalmente su vida y colmaban sus aspiraciones.

LA EVOLUCIÓN DE LA VIDA ARGENTINA

Pero los tiempos, señores diputados, han cambiado; este país no es el mismo que nosotros o que yo conocí cuando era muy joven, cuando era niño. Este país ha cambiado fundamentalmente.

Sus vastos territorios han sido surcados por el ferrocarril, se han valorizado los campos, ha acudido la inmigración, ha aumentado la renta del suelo, comenzó a enriquecerse la gente, nació la ambición de la opulencia y entonces ya no vivimos más a aquella clase compacta, solidaria que tenía una conciencia plena de su función social; ya no la vivimos más entregar el gobierno a los varones más ilustrados y más honestos; las cosas cambiaron, la política se hizo promisoria, vivimos a los hombres eminentes, a los espíritus realmente superiores, a los hombres capaces de sacrificar, en aras de las necesidades públicas, su propio bienestar, pero juntamente con estos hombres entraron a colaborar y a actuar muchos otros de una importancia y calidad moral bien distintas.

Este país se transformó fundamentalmente, pero sigue conservando una característica que lo honra, una de esas características que se pueden señalar a la consideración y a la envidia de todos los pueblos: éste sigue siendo, en el fondo, un país de gente activa, de gente de traba-

jo. Todos los años la Argentina, señores convencionales, rotura, siempre, recoge, transporta a las estaciones, lleva a embarcar en los puertos no menos de quince millones de toneladas de productos agropecuarios. Se trata de una producción de gran volumen, y que por eso reclama un esfuerzo muscular intenso y persistente, y este esfuerzo lo desarrollan las poblaciones esparsas por nuestras vastas y ubérrimas campañas; es un país de trabajo, señores convencionales, no nos dejemos ilusionar con el fasto, con la opulencia de las grandes ciudades, de los grandes rascacielos modernos que se levantan en nuestro país, creados a expensas de ese penoso, continuo, e incesante trabajo que se realiza en el campo. Somos un país de trabajadores, somos un país que habrá de reformar fundamentalmente sus sistemas de educación, tomando justamente por modelo nuestra propia esencia; país de esfuerzos continuados, de suelo ubérmino, que exige el cuidado amoroso del hombre en una actividad continuada para que ésta reciba, devuelto con creces, el producto de sus afanes.

NO PUEDE REFORMARSE LA CONSTITUCIÓN SIN CONTEMPLAR LOS PROBLEMAS DEL TRABAJO

¿Cómo podríamos reformar la constitución de la provincia de Buenos Aires olvidando este aspecto fundamental de nuestra provincia; cómo podríamos olvidar estas multitudes desparramadas por los campos cuya sobriedad y falta de necesidades nos inspira tan elocuentes frases? Recordemos su falta de necesidades, la escasez de sus recursos, la limitación de sus exigencias, su resistencia increíble al frío, a la lluvia y al hambre. ¿Cómo las podríamos olvidar nosotros, que estamos reformando la constitución de esta provincia, en un momento en que se ha modificado tan substancialmente sus condiciones sociales? ¿Cómo no consagrarnos en esta carta alguno de los principios destinados a facilitar la evolución agraria de la provincia, a multiplicar las oportunidades de trabajo, a estabilizar tanto gente que vive la vida nómada?

Para las fieras hay cuevas, para los pájaros hay nidos, para el criollo, para el trabajador rural argentino, ¿hay acaso, la posibilidad de estabilizarse en algún lugar, de formar una familia, de tener hijos, de contribuir a aumentar el caudal humano, en un país como el nuestro, donde tanta falta hace, porque tan reducida es su población? ¿Hay, acaso, dentro del concepto actual del peón de campo, la posibilidad de hacer de ese hombre un ser con familia, con hogar? ¿Podríamos seguir asistiendo indiferentes a este espectáculo? ¿No es ya la hora de despedirnos?

Y si a este despertar no nos impulsa nuestro propio sentimiento de hombres, porque lo hayamos ahogado, porque lo hayamos sofocado por nuestra condición de políticos, —que deben siempre mirar y calcular todo con frialdad suma para no incurrir en exageraciones ni pasiones—, si no es el sentimiento, el que nos guía, deberá ser, por lo menos, ese mínimo de previsión de estadista que la provincia toda tiene el derecho de exigir de nosotros.

consideraremos purísimo; nadie ha podido hacer fraude para envíarnos a nosotros a esta convención, estamos aquí con los votos que auténticamente se nos ha atribuido y por eso representamos legítimamente una parte de la conciencia de la población de la provincia de Buenos Aires.

HAY QUE CONCEDER AL TIEMPO LO QUE EL TIEMPO TIENE DERECHO A EXIGIR

Me parece, señores constituyentes, que una de las grandes normas para los hombres políticos de la actualidad, consiste en tener siempre la equanimidad suficiente para conceder al tiempo lo que el tiempo tiene derecho de exigir. Es preciso conceder, es preciso otorgar, es preciso ceder a las presiones irresistibles; lo más inteligente siempre, es considerar como lo mejor aquello que nosotros no podemos evitar, ceder a las presiones que no podemos sofocar.

EL DERECHO DE PROPIEDAD EN LAS CONSTITUCIONES

Las constituciones consagran todavía como un derecho inviolable el derecho de la propiedad. Y cosa igualmente interesante para que sea considerada en las sesiones de esta convención: también nosotros, con los votos que auténticamente se nos ha atribuido y por eso representamos legítimamente una parte de la conciencia de la población de la provincia de Buenos Aires.

LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DADA EN INGLATERRA

Yo podría hacer una exposición larga para dar los fundamentos de mi proposición, pero me bastarán pocas palabras para que los señores convencionales comprendan la idea central que me ha guiado para proponer esta reforma. En Inglaterra ha llegado ya a este punto: existe un directorio central de electricidad, que es una repartición oficial. El directorio central de electricidad recibe toda la energía eléctrica que produce las usinas autorizadas, que son aquellas que están instaladas en zonas determinadas y que responden por sus equipos mecánicos, sus condi-

generar la energía y hay instalaciones en pueblos, ciudades y villas, cuya única función es distribuir esa energía. Las municipalidades de ciudades o de pueblos no se entregan a la tarea antieconómica de sostener una pequeña usina, donde se produce siempre a un alto costo: la ciudad o la villa se limitan a obtener de las grandes usinas la energía eléctrica a granel, que así se llama, y a distribuirla para los fines domésticos y para el alumbrado público.

Por su importancia actual y por la que ya a tener en el futuro cuando se ofrezca el precio, la energía eléctrica revolucionará toda la industria, la agricultura y la vida doméstica. Apenas hay algo dentro de las actividades humanas que teóricamente no se conciba que pueda ser servido por la energía eléctrica; y si ese desarrollo portentoso no se ha conseguido aún, es porque la energía eléctrica es todavía muy cara por ser materia de explotación privada, por ser todavía materia de trustificación.

El poder público no ha intervenido todavía como debiera para defender los intereses de la colectividad y para ejercer el control que se impone por tratarse de un servicio público, que es tan importante —y lo reconoce también este trabajo— como el de agua potable, como el de cloacas, como los caminos, como los ferrocarriles y que es, tal vez, mucho más importante, porque contiene en potencia los ele-

mentos que condenan por décad

as a las poblaciones a pagar por esos servicios sumas fabulosas; veo aparecer por todas partes grupos populares que aspiran a la construcción de sus cooperativas eléctricas,

y yo estaría encantado si no considerara que puede hacerse algo ya para evitar estas nuevas experimentaciones, salvando este retraso de 20 años. ¿Para qué hacer ahora usinas eléctricas en todos los pueblos, villas y pequeñas ciudades de la provincia?

¿Para qué instalar en ellas usinas defectuosas?

¿Para qué repetir los gastos de administración en toda la provincia?

¿Quién va a soportar, o quién va a costear estos gastos, sino la provincia, sino sus fuentes de trabajo?

¿Quién va a sufrir, sino la prosperidad de la provincia?

¿Quién va a retardar en perjuicio del progreso técnico y del confort de los hogares

sino estos sistemas de aumentar los gastos, de aumentar las representaciones, de luchar contra organizaciones capitalistas poderosas que disponen a veces de recursos omnímodos?

Me ha parecido, señores convencionales, que haríamos una obra de previsión si, acudiendo a tiempo y dictando leyes meditadas, llegáramos a estimular la implantación de grandes usinas en zonas determinadas de la provincia, en zonas bien estudiadas, usinas de capital mixto, en las cuales entraría el capital privado y la provincia de Buenos Aires; una organización parecida al Banco de la Provincia, organización que todo el mundo celebra y aplaudía por sus resultados; una combinación perfectamente viable, lógica y racional, que ya tiene expresiones reales en el

Partido Socialista

Especiales

CAPITAL

DIRECCIÓN RECIBIDA

Capital federal — la Flores Sud, mov. afiliados, cotizaciones y nota del corriente; la Villa Lugano Sud, mov. afiliados y nota del corriente; 3a., nota del 21 y cotizaciones; 4a., mov. afiliados y notas del 22 y 24; 5a., notas del 22; 6a., nota del 20 y cotizaciones; 9a., mov. afiliados; 10a., Villa Mirta, cotizaciones; 15a., Villa Mirta, cotizaciones; 16a., Villa Ortíz, mov. afiliados y nota del 20; 18a., Belgrano, mov. afiliados y cotizaciones; 18a., Saavedra Oeste, nota del 22; 16a., Villa Urquiza, mov. afiliados; 17a., cotizaciones; 17a., Maldonado, dos notas del 23 y 24; Empleados de Comercio, nota del 23; Agrupación Gráfica, nota del 22; Agrupación Gráfica, nota del 20.

Buenos Aires — Federación, nota del 20; Bloque legislativo bonaerense, nota del 22; Arrecifes, nota del 21; Bahía Blanca (Junta Central), nota del 24; Castelar, mov. afiliados; Coronel Maldonado, nota del 22; Chacabuco, nota del 22; Dolores, nota del 20; Mercedes, nota del 20; Morón, cotizaciones; Pilar, nota del 23; Rivadavia, nota del 15 y cotizaciones; Saavedra, mov. afiliados; Serrandi, nota del 26; Tolosa, cotizaciones; Tres Arroyos, nota del 22; Villa Industrial, cotizaciones; Zárate, cotizaciones.

Córdoba — Marcos Juárez, nota del 15; Río Segundo, nota del 22.

Entre Ríos — Paraná Sud, mov. afiliados, cotizaciones y tres notas del corriente; Victoria, cotizaciones.

La Rioja — Chepes, cotizaciones; La Rioja, telegrama del 22.

Mendoza — Ayacucho, nota del 18 y nota fundación La Carreta, nota d. 18; San Juan, Mendoza, nota del 20; Mendoza Noroeste, nota del 20; Palmira, mov. afiliados y cotizaciones; San Rafael, cotizaciones.

Salta — Salta, nota del 21; San Juan — La Isla, nota del 20.

Santa Fe — Coronda, mov. afiliados; Rosario, San Juan, mov. afiliados; Santa Teresita, mov. afiliados; Santa Teresita.

Tucumán — Agüilares, nota del 17; Las Cejas, nota del 19.

La Pampa — Colonia Barú, nota del 24; Victoria, nota del 21.

Misiones — Posadas, cotizaciones.

Río Negro — Choele Choel, cotización.

Santa Cruz — Puerto Deseado, cotizaciones.

Varias — Comisión de Prensa, nota del 22; Comisión Información Gráfica, nota del 24; Jujuy, Comisión, nota del 22; Domingo Besa, delegado, varias notas; Teodoro Escudero, Villa Iris (Buenos Aires), nota del 18; Ernesto Mayoral, Cruz Alta (Córdoba), nota del 22; Olegario Torga, San Martín, Spiritus (Santa Fe), nota del 20; Leónidas Olmos, Famallita (Tucumán), nota del 22; José R. Casella, Ojeda (La Pampa), nota del 19; Juan P. Pérez, Toay (La Pampa), nota del 22.

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Mañana

Sección 7a. (Caballito Norte). — Caballito, 560. Asamblea general, miércoles, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, circulares, integración de la C. A. (un miembro), varios.

Sección 13a. — Belgrano 1426. Asamblea general ordinaria mañana, miércoles,

CONFERENCIAS

Para Mañana

SECCIÓN 8a. — San Juan 2874. Conferencia mañana, miércoles 28, a las 21. Hablarán Enrique Broquer y el concejal Bartolomé A. Fiorini, sobre el tema "Contra los tentados fascistas".

AGRUPACIONES FEMENINAS

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Agrupación Femenina Socialista "Carolina Muñiz" — Asamblea hoy, martes, a las 18.30 horas. O. del D.: A. B. C., integración de la C. A. (1 miembro).

SECCIÓN 17a. — Maldonado. — Soleo 5739. Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. En segunda convocatoria se sesionará una hora después. O. del D.: Proposición de la C. A. a la Federación Socialista local, anápteyro de estatutos.

Agrupación S. de Empleados de Comercio — Moreno 2065. Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: Proposición de la C. A. a la Federación Socialista local, anápteyro de estatutos.

Santa Fe — La Isla, nota del 20.

Santa Fe — Coronda, mov. afiliados.

Rosario, San Juan, mov. afiliados; Santa Teresita.

Tucumán — Aguilares, nota del 17; Las Cejas, nota del 19.

La Pampa — Colonia Barú, nota del 24; Victoria, nota del 21.

Misiones — Posadas, cotizaciones.

Río Negro — Choele Choel, cotización.

Santa Cruz — Puerto Deseado, cotizaciones.

Varias — Comisión de Prensa, nota del 22; Comisión Información Gráfica, nota del 24; Jujuy, Comisión, nota del 22; Domingo Besa, delegado, varias notas; José Treviño, delegado, varias notas; Teodoro Escudero, Villa Iris (Buenos Aires), nota del 18; Ernesto Mayoral, Cruz Alta (Córdoba), nota del 22; Olegario Torga, San Martín, Spiritus (Santa Fe), nota del 20; Leónidas Olmos, Famallita (Tucumán), nota del 22; José R. Casella, Ojeda (La Pampa), nota del 19; Juan P. Pérez, Toay (La Pampa), nota del 22.

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Mañana

Sección 7a. (Caballito Norte). — Caballito, 560. Asamblea general, miércoles, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, circulares, integración de la C. A. (un miembro), varios.

Sección 13a. — Belgrano 1426. Asamblea general ordinaria mañana, miércoles,

1º diciembre.

Sección 1a. (Villa Luro). — Atención Dernier 891. Al renovarse parcialmente la O. A. de este Centro, ha quedado constituida en la siguiente forma: secretario general, Eladio Martínez; tesorero, Vicente Francisco Verde; vocales: Juan B. Ginebra, Pedro R. Fernández, Víctor Clienti y Juan L. M. Sánchez.

Sección 15a. (La Paternal) — La actual.

A. A. ha quedado constituida en la siguiente forma: secretario general, Luis Gómez Alvarez; idem de actas, Salvador Beccio (hijo); tesorero, Francisco Amores; vocales: Francisco Poggio, Isidro Kohan, Luis Guadoni y Carlos R. Guadoni.

Se avisa a los compañeros de este Centro que, a fin de poder participar en el voto general que el C. E. expedirá a los afiliados, deberán estar al día con las cotizaciones. La tesorería atiende de 10 a 22 horas, todos los días.

Sección 15a. (Villa Juncal) — Linares 2020. En su última asamblea el Centro resolvió ponerse de pie en hombros a los caídos en la revolución española y contribuir a la suscripción iniciada por el C. E. N.

BUENOS AIRES

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Avellaneda — O'Gorman 143. Asamblea hoy, martes a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., propuestas reformas del estatuto del Partido, campaña electoral, actividad paritaria.

Se recomienda a los afiliados no faltar a esta importante reunión.

Medicos de Escalada — Beltrán 74. Asamblea extraordinaria, miércoles 28, 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, informe de comisión.

La Plata (sección 9a.) — Calle 1 No. 1495. Hoy, martes, a las 21, asamblea general ordinaria. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, otros varios.

La Plata (sección 1a.) — Jibarita 5730. Asamblea extraordinaria, a las 20 horas. O. del D.: Asunto interno del Centro.

Por el carácter de esta convocatoria, se ruega a los compañeros concurrir puntualmente.

Para Mañana

La Plata, (Sec. 6a., Tolsosa). — 37 esq. 2. Asamblea general ordinaria en segunda convocatoria mañana, miércoles, a las 18.30. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, otros varios.

R. de Escalada 15a. — Jibarita 5730. Asamblea extraordinaria, a las 20 horas. O. del D.: Acta y medida disciplinaria.

Nota: Una hora después de la anuncio- da se sesionará como en segunda convocatoria.

CONSULETAS LAS PUBLICACIONES

De la EDITORIAL "LA VANGUARDIA" Encuentra las obras que Vd. desea

Para el Jueves

Quilmes — Asamblea extraordinaria el jueves 29, O. del D.: Diagnóstico y Humberger 1864. O. del D.: Diagnóstico y comisión de estatutos. A continuación, asamblea ordinaria, O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, informe de la comisión de la Casa del Pueblo y de secretaría.

CAMBIO DE LOCAL

Sarandí — Comunica a todas las agrupaciones socialistas que ha trasladado su sede a la calle Independencia 246, donde cuenta con amplio y bien ubicado local, apropiado para el desarrollo de las actividades paritarias.

Toda correspondencia, pues, deberá ser remitida en adelante a la dirección indicada.

SANTA FE

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Agrupación Femenina Socialista "Carolina Muñiz" — Asamblea hoy, martes, a las 18.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., integración de la C. A. (1 miembro).

SECCIÓN 17a. — Maldonado. — Soleo 5739. Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Asamblea extraordinaria mañana, miércoles 29, a las 21 horas

CONCORDIA, 26 — Nuestra población es objeto en estos momentos de los procedimientos extorsivos de dos empresas que se destacan, a cual más, por su falta de consideración para con sus clientelas, que les han dado y proporcionan pínguisas utilidades. Nos referimos a las compañías de teléfonos y de luz. Esta última, filial del trust, no sabemos por qué razones, hace años cobra un mes atrasado sus cuentas, y ahora pretende a todo trance cobrar al día. Naturalmente que para muchos vecinos se hace difícil pagar los dos recibos juntos, pero la com-

Las Empresas de Servicios Públicos Abusan de la Tolerancia del Vecindario de Concordia

pañía no quiere saber nada. Le dice al cliente: "o paga o le cortamos la corriente". Así les sucedió a muchos vecinos en estas últimas semanas. Entre las víctimas cayó también un modesto comerciante que, apremiado, no le fué posible

abonar los dos recibos juntos, cortándole la luz. En vista de ello, el citado comerciante encendió velas en su negocio y puso un cartel en la vidriera historiando su asunto con la compañía.

Por su parte, la Compañía E.

de Teléfonos, que ha conseguido una concesión entre "gallos y media noche", hace otro tanto con sus clientes. No sólo no permite que ningún cliente pase el 25 del mes sin haber abonado su cuota, sino que también pretende

cobrar por adelantado la mensualidad.

Todos estos procedimientos extorsivos, agregados a las altas tarifas, tiene abrumada a la población, que se está preparando para sacudir el yugo del trust eléctrico con la creación de la Cooperativa de Luz y Fuerza, por una parte, y en cuanto a la compañía telefónica, no será difícil que de un momento a otro surja un movimiento de protesta que tendrá que ser escuchado por el directorio central, si no se quiere sufrir las consecuencias de un repudio en forma. — Corresponsal.

AUTONOMIA FINANCIERA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES SANTAFESINOS

SANTA FE, 26 — La Dirección de escuelas ha dado el siguiente comunicado sobre la autonomía financiera de los consejos escolares:

"La nueva ley escolar ha sancionado la autonomía financiera de los consejos escolares de distrito. En consecuencia, a partir del año 1935 el presupuesto de la instrucción primaria estará confecionado con ese criterio."

Se dotará la Dirección general de escuelas de los recursos más estrictos para el pago de los sueldos del personal administrativo y gastos generales; y a los consejos escolares se les asignará una suma de dinero equivalente, poco más o menos, a la que hoy se gasta en la jurisdicción de cada uno de ellos, excluyendo los aportes de los municipios y comisiones de fomento que serán hechos directamente a los consejos escolares.

Se arguye que el aporte de la municipalidad de Santa Fe y otras comunas es ilusorio. Una ley reciente condona las deudas de las comunas, anteriores al año 33, para el fondo de educación, de forma de facilitarles en lo sucesivo el cumplimiento de esa obligación. La municipalidad de Rosario acaba de entregar, en títulos de su consolidado, la suma de 550.000 pesos, por el año en curso y cuya parte correspondiente ya está en poder de los consejos escolares. Ahora a los consejos escolares de la provincia corresponderá gestionar de las comunas la entrega de los aportes que se les asignan.

Es un error decir que no hay partidas para pago de sueldos por licencia, aumento de maestros, imprevistos, etcétera. Cada consejo escolar, de acuerdo a sus necesidades y exigencias, recibirá una partida del presupuesto.

EL CONCEPTO DE LA REFORMA

Dice que se echa sobre los consejos escolares una excesiva carga. Nuevamente se incurre en error, por no haberse comprendido los conceptos fundamentales de la reforma. El gobierno central ha gastado sumas enormes en la instrucción primaria, y no obstante ello, casi no hay lugar donde no falta un maestro, un aula o provisión de títulos escolares.

El fracaso precisamente del centralismo y la convicción de que no era posible con aquél sistema destruir el analfabetismo, ha determinado la sanción de la nueva ley y los consejos escolares tienen que hacer lo que no pudieron los gobiernos centralistas; para eso se han creado los consejos escolares y para eso han aceptado el

cargo los consejeros. No puede entonces admitirse que hoy se encuentren abandonados y con ánimo de abandonar la tarea.

Con lo que recibirán en 1935, podrán, poco más o menos, responder a las obligaciones que hayan contraído hasta la fecha, pero los consejos no pueden atenerse a eso; deben entender su esfera de acción.

Si los consejos escolares se limitan a mantener su situación actual, la reforma no habrá dado los amplios resultados que se buscan.

LA CONTRIBUCION DEL GOBIERNO PROVINCIAL

En el presupuesto se determinará la contribución del gobierno de la provincia, nunca menor al 25 por ciento de sus rentas. No creo que se pueda pedir una mayor contribución. Los vecindarios deberán suprir cualquier falta que se observara.

No se olvide que las necesidades públicas se llenan con el importe de los impuestos y contribuciones, y no hay duda, también, que las contribuciones que hagan los vecindarios sehan mucho menos onerosas que las que se aplicaría por el gobierno general, si éste hubiera seguido con el sistema centralista y se hubiera propuesto fomentar el desarrollo de la instrucción primaria, hasta dar aulas y medios de aprender a todos los niños de la provincia en edad escolar.

Los nuevos conceptos que determinan la reforma, obligan a confecionar los presupuestos dentro de las normas señaladas."

Es un error decir que no hay partidas para pago de sueldos por licencia, aumento de maestros, imprevistos, etcétera.

Cada consejo escolar, de acuerdo a sus necesidades y exigencias, recibirá una partida del presupuesto.

EL CONCEPTO DE LA REFORMA

Dice que se echa sobre los consejos escolares una excesiva carga. Nuevamente se incurre en error, por no haberse comprendido los conceptos fundamentales de la reforma. El gobierno central ha gastado sumas enormes en la instrucción primaria, y no obstante ello, casi no hay lugar donde no falta un maestro, un aula o provisión de títulos escolares.

El fracaso precisamente del centralismo y la convicción de que no era posible con aquél sistema destruir el analfabetismo, ha determinado la sanción de la nueva ley y los consejos escolares tienen que hacer lo que no pudieron los gobiernos centralistas; para eso se han creado los consejos escolares y para eso han aceptado el

El Proyecto de Presupuesto de la Comisión del Concejo Delib. de Rosario

IMPUUESTOS AL VICIO Y AL JUEGO

ROSArio, 26 — En el dictamen presentado por la comisión de presupuesto del concejo deliberante se considera inaceptable el proyecto del departamento ejecutivo, por cuanto en él se pretende solucionar el grave problema de las maltrachas finanzas comunales con un criterio inhumano e inadmisible: se pretende hacer recaer la culpa de malas administraciones anteriores y la incapacidad de muchos de los hombres que estuvieron al frente de los destinos de nuestra gran ciudad, sobre humildes y modestos empleados de la administración, disfrazándose las cuantiosas rebajas de sueldos y salarios mediante la implantación de un arbitrario escalafón, incompatible con las más elementales normas de criterio financiero y administrativo, aparte de que con un concepto inhumano, que no concide con las actuales corrientes mundiales de solidaridad social, se les priva de un derecho inalienablemente adquirido, como el que significa la compensación de sus años de trabajo al personal administrativo mediante bonificaciones quinquenales."

CREACION DE NUEVOS IMPUESTOS Y AUMENTOS DE OTROS

"Se han creado algunos nuevos impuestos, se han aumentado otros, se han rebajado muchos y se han suprimido algunos que gravitaban sobre las actividades personales y sobre elementos que consideramos herramientas de trabajo."

IMPUESTOS AL VICIO

En el primero de los casos hemos estimado conveniente aplicar un impuesto sobre una actividad hasta cierto punto perniciosa y perjudicial, como lo es el juego en general. La comisión del 5 ojo a los poseedores de

dejamos expuestos, todo ha vuelto como en las peores épocas del incondicional Racedo; la comisaría es refugio de una gran cantidad de sujetos que pasan en ella las horas de gran conversación con el personal; el comité ha vuelto a funcionar con sus canchas de taba y todo cuanto es dable imaginar en tales antrios; hay locales donde a fuerza de golpes y amenazas con armas de fuego se despluma al incauto que cae, como ocurre en "La Verde", situada a pocos pasos del Puentito; en fin, todo cuanto sirva al caudillo y a la policía para cometer lo que se cometieron en ésta extraordi-

nario auge.

Consecuencia de todas estas mani-

festaciones de vicio y delincuencia, que fomenta el oficialismo, es la gran cantidad de hechos de sangre que ocurren a diario en las villas de Avellaneda, especialmente en Valentín Al-

sina, se siente en su ambiente.

Apegados a los Viejos Moldes

EL FISCAL DENUNCIA EXTRALIMITACIONES DE LA POLICIA DE SANTA FE

SANTA FE, 26 — El intendente municipal, acudió a los tribunales presentando un recurso de amparo por haber impedido la policía, que el intendente por el designado pudiese entrar a desempeñar su cometido en la Caja M. de Ahorros, y luego, cuando la policía fué retirada por orden del gobernador, el señor intendente retiró su solicitud.

Pero se había dado ya intervención al agente fiscal doctor Sutter, quien presentó su dictamen al juez dejando establecida la procedencia del recurso solicitado, el derecho del intendente a intervenir en las instituciones autárquicas en casos como el que ofrecía la Caja M. de Ahorros y citando en su apoyo disposiciones de la constitución y opiniones expresadas en la convención constituyente por el doctor Thedy.

Agrega más adelante: "Una vez creada la intervención la autoridad interviniendo substituye a la autoridad de la entidad u órgano que se interviene, por lo que se diría que se produce jurídicamente una subrogación de autoridades (Biela, Derecho Administrativo, pág. 255/266). Analizando con este criterio la situación planteada por la policía de la capital al desconocer la autoridad del funcionario interventor de la Caja de Ahorros, implica una grave extralimitación de sus funciones. Pues si se陛下 esta puesta esa vigilancia al 'sólo objeto' de custodiar los valores —manifestación del señor jefe de policía en el acta labrada— con ese mismo

criterio debió respetar la autoridad y las funciones del interventor. Pero salta a la vista la situación equivocada en que se ha colocado la policía presentando la cooperación para un objeto determinado y su pretexto de esa operación impedir el normal funcionamiento de las funciones administrativas del poder municipal. Esas funciones deben limitarse al fundamental principio que constituye el postulado de su deber: 'orden y seguridad'. Cualquier procedimiento que se aparte de la aplicación de esa norma puede llegar a entenderse una favorable protección indirecta a determinada clase o agrupación o partido rompiendo con ello la igualdad de todos ante la ley, lo que es censurable y no puede reputarse acto de poder público sino abuso de autoridad o arbitrariedad del poder 'público' (Biela, Obra citada, pág. 103). Debe en consecuencia dejar sin efecto la vigilancia de la Caja de Ahorros en el sentido de que ella no impida las funciones del señor interventor y a la vez solicita que se llame la atención al señor jefe de policía por haber dado una orden que está fuera de la órbita de sus funciones". — Corresponsal.

FEDERACION SOCIALISTA BONAERENSE

Reunión de la Junta Ejecutiva

Para el viernes, a las 17 horas, han sido citados los miembros de la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista bonaerense, a fin de realizar una importante reunión.

Dada la naturaleza de los asuntos a considerar, la secretaría encargará a todos los miembros puntual asistencia.

Cumplidos Atacaron en Quilmes a los Obreros en Huelga

QUILMES, 26 — Esta madrugada, aproximadamente a las 3.50 horas, se encontraban deliberando varios obreros huelguistas de una fábrica de tejidos de esta localidad, en la esquina de Gaboto y Alsina, cuando se hizo presente un grupo de cumplidos que los atacaron a balazos. Los huelguistas repelieron la agresión, cambiándose entonces alrededor de 30 disparos.

Al llegar la policía encontró caído en medio de un charco de sangre al obrero huelguista José M. Montenegro, que presentaba una herida de muerte en la pierna izquierda, sin orificio de salida. Montenegro fue conducido inmediatamente al hospital de Quilmes, donde se le practicó la primera cura. Su lesión es de carácter reservado.

Las autoridades de la comisaría de Quilmes procedieron, en el lugar de los hechos, a la detención de tres obreros huelguistas.

Conviene destacar que la policía no ha detenido a ninguno de los componentes del bando antihuelguista que participaron en el tiroteo y herieron al obrero Montenegro.

Una Resolución del Colegio de Abogados de Rosario que no satisface

ROSArio, 26 — La expulsión del profesor Dr. Pezo de la Facultad de Derecho de la Capital Federal, motivó una resolución del directorio del Colegio de Abogados de esta ciudad, teniendo en cuenta la vieja aspiración del pueblo de Rosario, sin distinguir de colores ni tendencias políticas, las cartas y plataformas de todos los partidos orgánicos que desarrollan sus actividades políticas dentro del municipio, ha tenido casi como única finalidad contemplar la situación del personal de obreros y empleados de la comuna, estableciendo de uno vez por todas y para siempre, un salario y un sueldo mínimos, fijándolo en pesos 165 mensuales para los primeros, y en pesos 180 para los segundos, además de dejar en vigencia la retrobustión quinquenal, creando al efecto el escalafón definitivo, por el que deberá regirse la administración".

SALARIO Y SUELDO MINIMOS

Con los nuevos recursos creados, con los aumentos propuestos y la mayor percepción que lógicamente provocará el cambio de algunos de los reglones de la actual ordenanza impuesta en vigencia, nuestra comisión, teniendo en cuenta la vieja aspiración del pueblo de Rosario, sin distinguir de colores ni tendencias políticas, las cartas y plataformas de todos los partidos orgánicos que desarrollan sus actividades políticas dentro del municipio, ha tenido casi como única finalidad contemplar la situación del personal de obreros y empleados de la comuna, estableciendo de uno vez por todas y para siempre, un salario y un sueldo mínimos, fijándolo en pesos 165 mensuales para los primeros, y en pesos 180 para los segundos, además de dejar en vigencia la retrobustión quinquenal, creando al efecto el escalafón definitivo, por el que deberá regirse la administración".

Es decir, los abogados de Rosario, como vulgares mercaderes, se sentían satisfechos con que pudiera seguir profesor, como universitario, se examinó de opinar.

Parece que estos abogados sólo les interesaba saber que aun pueden trabajar con el Dr. Pezo.

Sin embargo, no a todos los abogados les ha parecido correcta esta resolución y, para reverla o ratificárla, han pedido una asamblea general, que se realizará el 5 de diciembre. Veremos cuál es el criterio del C. D.

— Corresponsal.

TEATRO DEL PUEBLO DE LA PLATA

LA PLATA, 26 — Los miembros de la Agrupación Teatro del Pueblo de La Plata, efectuarán el próximo domingo una excursión al Teatro del Pueblo de Buenos Aires, a fin de presenciar la representación de "El emperador Jones" de O'Neill.

El punto de reunión será a las 18.30 horas, en la boletería de la estación del F. C. Sud, a las 18.30 horas, del día domingo.

El costo por persona es de dos pesos.

PROPAGANDA ELECTORAL SOCIALISTA FEDERACION BONAERENSE

Designación de oradores

A solicitud del Centro Socialista de Baradero, la secretaria de la Junta ha designado para participar en actos organizados por dicha agrupación, el sábado 10 y el domingo 2 de diciembre, al senador Salvador Moreno.

También, a pedido del Comité Electoral de San Martín, ha designado oradores para los siguientes actos a efectuarse el domingo, a las 18.30 horas, en los lugares que se indican:

San Martín, (en la plaza), diputado Manuel V. Besasso.

Ciudadela, (Colón y Ciudadela), señor Antonio Zamora.

Caseros, (frente a la estación), ciudadano Arturo Ravina.

Santos Lujanes, (en la plaza), ciudadano Julio C. Giorgi.

Villa Ballester, (Alvear e Independencia), diputado Jerónimo Della Latata.

Sáenz Peña (Beázley y Sarmiento), diputado Mario Sibretti.

José Ingenieros, (frente a la estación), diputado José Merlo.

A LOS ORADORES

La secretaría encarea a los compañeros a quienes se envió una circular invitándolos a cooperar en la propaganda hablada, contesten de inmediato, pues hay necesidad de saber con quiénes se cuenta para la preparación de las jiras.

En San Martín

SAN MARTIN — La C. Central ha organizado los siguientes actos:

PARA MANANA, MIERCOLES 28, A LAS 21 HORAS

En San Andrés, calles Ayacucho y Alvear. Oradores: concejal José A. Villa y diputado nacional Manuel Ramírez (h.).

PARA EL VIERNES

Conferencia en Villa Lynch en Espera y Monteagudo, a cargo del Centro Socialista de San Martín y distritación de propaganda, el viernes, a las 21 horas.

Guía de "La Vanguardia"

ASOCIACIONES

A SOCIAZION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS. Secretaría: Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc. **PERÚ.**

ACADEMIAS DE CHOFERES

L A MECANICA. Academia para chafuers. Enseñanza, manejo y técnica del automóvil. Entrega registros sin pagar adelantado, a precios económicos. Junín 257. U. T. 47-1808. No. 26. 30 pub. v. 7[12]34.

A CADEMIA MURO Y PEREZ. La más grande e importante en la capital en su género, en la calle Mitre 573. Lecciones matutino y nocturno por sus dueños. Cursos siempre los más baratos. Obtención de registros en pocos días para camiones, profesionales y particulares. Demuestre, ser experto. Vistaños y ahorrará dinero. — Tácticas 949. No. 31. 30 pub. v. 7[12]34.

A SP. ESCUELAS hay muchas, pero con buenas máquinas y confidencia hay pocas. Antes de ingresar en alguna, visite la antigua Academia González. Informes por los mismos alumnos; si no está conforme con nuestra enseñanza, le devolvemos el dinero. Pavón 1902, esq. Pozos. N° 38. 30 pub. v. 24[12]34.

E SCUELA "SAMPOYO" PARA CHOFERES. Dirigida por su dueño, Lecolones sueltos. Autos para examen. Diurnas y nocturnas. Profesora para señoritas y señoritas. — Garay 3066. U. T. 61-0734.

BANCOS

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Fundado en septiembre de 1880

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Administración de propiedades, Alquiler y venta de casas y terrenos con grandes facilidades de pago.

Casa matriz: Bulevar Mitre 573, Buenos Aires. Sucursales: Ricardó de Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata, Santa Fe, Concordia, Rafaela, Asunción del Paraguay. En la Capital: Sucursal "Pueyrredón". Pueyrredón esquina Santa Fe. Sucursal "Callao", Callao, esquina Canario, Sucursal "Gaona", Gaona 1364. A. Melián, director-gerente. Perú.

EL BANCO MUNICIPAL realiza **REMATES de ALHAJAS BAZAR MUEBLES ROPAS etc.**

COMPRA DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

A VENDER SU PIANO, OBJ. DE ARTE, platería, moblaje o lo que represente un valor. Llame a la casa Ernesto Anzola, Tucumán 826. Tel. 35-6204. Casa arg.

COLCHONERIAS

C OLCHONERIA ESPANA. — J. PIAL, Belgrano 1399. U. T. 38-4700. Lamas, cotones, camas, colchones, etcétera. N° 22. 30 pub. v. 6[12]34.

COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO Fino, pagamos hasta \$ 6 el gr.; 18 ks., hasta \$ 4. Fábrica: Carlos Pellegrini 525. N° 19. 30 pub. v. 4[12]34.

O RO FINO, pago \$ 4.40 gm. Casa Pangas y Cia. Relojería, Joyería, talleres. Sarmiento 317. N° 21. 20 pub. v. 6[12]34.

O RO PAGO EL MAX. P. EX. CASA may. Resc. pol. oro. — Lavalle 892. N° 17. 30 pub. v. 29[11]34.

O RO PAGO alto precio. Fino, pago \$ 4 gramo. La Sultana, Suplacia 705. N° 18. 30 pub. v. 5[12]34.

C OMPRO ALHAJAS, PLATERIA, marfiles y regalos casamiento. 25 de Mayo 196. N° 25. 30 pub. v. 7[12]34.

O RO (750) 18 k. \$ 3 gr., 24 k. 4.10. Resc. pólizas. B. de Irigoyen 1428. N° 29. 30 pub. v. 5[12]34.

O RO Pago alto precio. Fino, pago \$ 4 gramo. La Sultana, Suplacia 705. N° 18. 30 pub. v. 5[12]34.

C OMPRO ALHAJAS, PLATERIA, marfiles y regalos casamiento. 25 de Mayo 196. N° 25. 30 pub. v. 7[12]34.

D IVORCIO ABSOLUTO PARA CASADAS. se nuevamente trámite rápidamente sin cobrar adelantado, reservas, garantías. Solicite informes gratis, G. Weiss. Av. Mayo 570. N° 180. v. 15[12]34.

D IVORCIO para casadas. se nuevamente trámite rápidamente sin cobrar adelantado, reservas, garantías. Solicite informes gratis, G. Weiss. Av. Mayo 570. N° 180. v. 15[12]34.

EDICTOS JUDICIALES

El Juez Quissada dicta por 30 días a herederos y acreedores de Carlos Edmundo Samyn. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1934. — Jorge Ravagnan, secretario. N° 15. 30 pub. v. 11[12]34.

E LECTRICIDAD Y MECANICA

P ABLO J. B. PIZZO. TALLER DE bobinas y electromecánico. Precios sin competencia. Perú 573 a 589. U. T. 2277 Avenida (33), U. T. Telefónica 5777 Avenida (33) perm.

JOYERIAS

A LIANZAS EN ORO 18 KITES, DESDE \$ 25 al pie. Joyeros 18 alianzas y cintillos en oro 18 kites, platino y diamantes, desde \$ 40. Las encontrará en Giulitta, Suplacia 383. U. T. 0721 (35). N° 28. 30 pub. v. 9[12]34.

INSTITUTOS MEDICOS

I NSTITUTO MEDICO INTERNACIONAL • BLENORRAGIA HORARIO DE 9 a 12 y DE 15 a 21. SIN LAVAJAS SIN TRIPAFLAVIA SIN DOLOR. PLATA CONSTITUCIÓN. N° 33. 30 pub. v. 17[12]34.

MANIQUIES (Fábricas)

FABRICA de MANIQUIES La France Ortega * * * MANIQUIES PARA SASTRES Y MOLISTAS. APARATOS DE MADERA PARA VIDRIERAS Y SALONES. * * * Bm. Mitre 1123 U. T. 38 Mayo 0891 perm.

M ASAJISTAS

A MANCIO VENCE. — MASAJISTA profesional. — Arauco 1269. U. T. (67) 5670 Floresta. — Atiende todos los días desde las 8 horas. perm.

S ASTRERIAS

S EÑOR: Su traje sobre medida \$ 57. Hechuras ... 35. Forros de alta calidad

S ASTRERIA DANTE

Casa seria y elegante

Rivadavia 3556-T. Mitre 4280/64

N.º 46. 10 pub. v. 27[11]34

VENTA DE COCINAS

L AS COCINAS I stilart

SON LAS MEJORES

Esta es una cocina. Todos la imitan, nadie la iguala.

Juan B. I stilart Ltda.-LIMA 1662

No. 32. 30 pub. v. 16[12]34

EDUCACION PUBLICA

Los escritos, discursos y proyectos legislativos del maestro

JUAN B. JUSTO

El ejemplar \$ 2.—

ULTIMAS PUBLICACIONES

R EVISTA SOCIALISTA, publicación mensual de la Editorial "La Vanguardia", N° 54, correspondiente a noviembre 1934 \$ 0.40

Librería y Editorial "La Vanguardia"

RIVADAVIA 2150

CAPITAL

REMATES

J. H. RIERA

Juan B. Alberdi 4154 — U. T. 67, 9062

JUDICIAL — Contadora de Flambres.

Resatará el día 29 de Noviembre, a las 10 horas, en la calle Aviada La Plata 1288. Comisión, 10 por ciento. Seña, a

EDICTO:

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal doctor Luis Gómez, se hace saber, por telegrama, que tres días que en los autos DELBOSCO,

PORALETTI y O. BILLET, sobre ejecución de prenda agraria, ha sido designado, a propuesta de parte, el martillero Joaquín H. Riera para que proceda a vender la propiedad subasta el bien afectado al contrato de crédito que se ejecuta, consistente en una Contadora de Flambres marca "FRAT", N° 1010, Buenos Aires, Noviembre 9 de 1934. — Doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

N.º 16. 3 pub. — V[29]1134.

PARA EL HogAR

ALEGRE SU CASA

con lindos pájaros, aves de jardín, periquitos, etc., comprando en "El Canario", la más vendida de la capital. Bdo. Iri-

goyen 1350. T. 23-7920.

N.º 42. 30 pub. — V[21]1234.

REMITES

J. H. RIERA

Juan B. Alberdi 4154 — U. T. 67, 9062

JUDICIAL — Contadora de Flambres.

Resatará el día 29 de Noviembre, a las

10 horas, en la calle Aviada La Plata

1288. Comisión, 10 por ciento. Seña, a

EDICTO:

Por disposición del señor juez de com-

ercio de la Capital Federal doctor Luis

Gómez, se hace saber, por telegrama,

que tres días que en los autos DELBOSCO,

PORALETTI y O. BILLET, sobre ejecución

de prenda agraria, ha sido designado,

a propuesta de parte, el martillero Joa-

quín H. Riera para que proceda a

vender la propiedad subasta el bien afec-

tado al contrato de crédito que se ejecu-

ta, consistente en una Contadora de

Flambres marca "FRAT", N° 1010, Bu-

enos Aires, Noviembre 9 de 1934. — Do-

citor Raúl Rodríguez Quesada, secre-

tario.

N.º 16. 3 pub. — V[29]1134.

REMATES

J. H. RIERA

Juan B. Alberdi 4154 — U. T. 67, 9062

JUDICIAL — Contadora de Flambres.

Resatará el día 29 de Noviembre, a las

10 horas, en la calle Aviada La Plata

1288. Comisión, 10 por ciento. Seña, a

EDICTO:

Por disposición del señor juez de com-

ercio de la Capital Federal doctor Luis

Gómez, se hace saber, por telegrama,

que tres días que en los autos DELBOSCO,

PORALETTI y O. BILLET, sobre ejecución

de prenda agraria, ha sido designado,

a propuesta de parte, el martillero Joa-

quín H. Riera para que proceda a

vender la propiedad subasta el bien afec-

tado al contrato de crédito que se ejecu-

ta, consistente en una Contadora de

Flambres marca "FRAT", N° 1010, Bu-

enos Aires, Noviembre 9 de 1934. — Do-

citor Raúl Rodríguez Quesada, secre-

tario.

N.º 16. 3 pub. — V[29]1134.

REMATES

45 Agrupaciones Afiliadas a la Casa del Pueblo, Fueron Disueltas en Madrid

☆ ☆ ☆ ☆ ☆
HUBO UN TEMBLOR DE TIERRA EN FILIPINAS

MANILA, 26.—A las 8.9, los temblores de tierra hicieron que centenares de personas abandonasen sus hogares. Han saltado los cristales de numerosas ventanas, y se han apagado las luces en la parte baja de la ciudad, durante 20 segundos.

Según las primeras noticias, los perjuicios son de poco monto.

☆ ☆ ☆
MURIÓ AYER EL CARICATURISTA "SEM"

PARÍS, 26.—Ha fallecido el mundialmente conocido caricaturista Georges Gouerset, "Sem", quien hizo las caricaturas de la sociedad de París y los concurrentes a Deauville.

Tenía 71 años de edad.

HUNGRIA PROYECTA ABORDAR TODO EL PROBLEMA CROATA

Son inciertas todas las versiones en cuanto a la clausura de las fronteras y la calma sería completa

LA TIRANTEZ ENTRE ALBANIA Y GRECIA

BELGRADO, 26.—En los círculos oficiales se ha informado que son inciertas todas las versiones en cuanto a que hayan sido clausuradas las fronteras e insisten que hay absoluta normalidad.

Una estación de radiotelefonía yugoeslava acusó a las autoridades fronterizas austriacas de ejercer pequeñas persecuciones contra los yugoslavos que viven sobre la frontera, citando como ejemplo que no se dejó a los campesinos, cuyas haciendas están sobre la línea fronteriza, que cultiven los campos situados sobre Austria.

HUNGRIA ABORDARA TODO EL PROBLEMA CROATA

BUDAPEST, 26.—Hungria proyecta abordar en Ginebra todo el problema croata, incluso las medidas internas de Belgrado sobre los croatas y también la "política sistemática de operación antihúngara" de la Pequeña Entente, según dice el periódico "A Reggio".

COMENTARIO INGLÉS

LONDRES, 26.—Comentando la situación europea, "The Times" dice que si el reglamento del conflicto entre Yugoslavia y Hungría fuese dejado a la incumbrencia de esos dos estados, habría muy pocas probabilidades de evitar una guerra, considerando que la intervención de la Sociedad de las Naciones tiene la ventaja de enfriar la aclaradora exaltación y de hacer posible la discusión pacífica del incidente en la hora misma en que se ciernen la amenaza de la guerra.

Agrega que es de importancia que cada parte interesada se dé cuenta de que la Sociedad de las Naciones no es un arma, la cual cada uno puede servirse en contra de su adversario, sino un tribunal de justicia y de paz, comprobando que Yugoslavia no ha requerido en este caso la adopción de un procedimiento de excepción.

EL APOYO DE ITALIA

GINEBRA, 26.—El apoyo de Italia a Hungría probablemente acrecentará la intensidad del choque que sostendrán Yugoslavia y Hungría en la sesión de apertura del consejo, la que se realizará alrededor del 4 de diciembre.

El memorándum yugoslavo, con los

En un Discurso, Herriot Habló del Alcance de la Alianza Francosoviética

J. SIMON NO CREE EN TAL ALIANZA

CHATEAU-THIERRY, 26—Durante un discurso que pronunció en esta ciudad Edouard Herriot hizo un llamado a una estrecha cooperación entre Francia y Rusia, como el medio más eficaz de asegurar la paz en Europa. "Este acercamiento —agregó— no va dirigido contra nadie, pero nosotros hemos decidido no dejarnos engañar".

Herriot pronunció su discurso en la ceremonia de inauguración de una escuela construida en los campos de batalla de la guerra mundial. El ministro ridiculizó la idea de que la diferencia de las estructuras políticas de Francia y de Rusia constituya dificultades para llegar a una colaboración más estrecha entre los dos países, diciendo:

COMENTARIO DE "L'OEUVRE"

PARÍS, 26.—El diario "L'Œuvre" publica en su edición de la fecha, un

Hallaron enterrados en Oviedo un millón y medio de pesetas de los quince millones desaparecidos de la sucursal del Banco de España

LA INDUSTRIA PESQUERA EN PELIGRO

to los aranceles sobre los pescados en conserva, lo que representa una amenaza de hambruna para miles de gallegos que viven exclusivamente de lo que obtienen trabajando en la industria de conservas de pescados.

LOS ARANCELES FRANCESES Y LA INDUSTRIA PESQUERA

VIGO, 26.—"El Faro de Vigo" dice que mientras en España se pierde el tiempo en debates políticos, Francia ha aumentado en un cien por ciento

el articulista asegura que el aumento de los derechos aduaneros en Francia significa una pérdida anual de más de 30.000.000 de pesetas y alega que Francia se ha aprovechado de la turbulenta situación política de España para dar ese paso.

LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO IMPLICA QUE 45 SOCIEDADES AFILIADAS A LA CASA DEL PUEBLO QUEDARÁN DISUeltas.

Exhorta a los diputados de la reina y al gobierno a tomar medidas inmediatas.

PESCADORES APRESADOS POR PORTUGAL

LISBOA, 26.—La cañonera portuguesa, Zaire, sorprendió varias chalupas españolas pescando a lo largo de Montedoro, en aguas portuguesas, apresando tres de ellas y conduciéndolas a Oporto. El resto de los pescadores españoles emprendió la fuga.

HALLAZGO DE DINERO

OVIEDO, 26.—Uno de los grupos móviles constituidos para el desarme de la población asturiana encontró hoy la cantidad de 1.555.300 pesetas en billetes, cuidadosamente guardados en una caja metálica enterrada en un bosque cercano a la localidad de La-renera.

SE TRATA DE PARTE DE LA SUMA DE 16.000.000 DE PESETAS QUE DESAPARECIÓ DEL BANCO DE ESPAÑA, DE OVIEDO, CUANDO OCUPARON LA CIUDAD LAS TROPAS LEALES AL GOBIERNO.

UNA BOMBA HIERE A Siete NIÑOS

VALENCIA, 26.—Desconociendo que entre los heridos visjos que había recogido se encontraban dos bombas, un pordiosero vació el contenido en una calle y comenzó a golpear las bombas para ver qué contenían.

Una de éstas hizo explosión hiriendo a pordiosero y a siete niños que en esos momentos salían de una escuela.

Todos son asistidos en un hospital.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

MADRID, 26.—Se espera que mañana se cubra varias veces la emisión

de obligaciones del tesoro por valor de 300.000.000 de pesetas.

Solamente tres bancos anuncian la compra de cantidades que superan los 300.000.000. Se espera que habrá un gran contingente de subscriptores modestos.

INALECIO PRIETO TEME UN ATAQUE DE LOS REALISTAS

NIZA, 26.—Se ha sabido que el dirigente socialista español, Inalecio Prieto, abandonó ayer la residencia en que vivía desde su fuga de España, en Cagnes Sur Mer, pues, según ha trascendido, teme que sus enemigos políticos, realistas, traten de hacerle objeto de una represalia. No se ha revelado el lugar en que ahora residirá. Prieto era muy vigilado por la policía francesa, por las muchas visitas que recibía.

FUE EMITIDO UN EMPRESTITO CHINO

SHANGHAI, 26.—El ministerio de finanzas emitió un empréstito de 30.000.000 de dólares mexicanos, garantizado por el impuesto a los cigarrillos.

LA CORTE DE APELACIONES NEGO LA EXTRADICIÓN DE PALEVICH Y KVATERNIK

ROMA, 26.—Al finalizar el primer semestre de 1934, el balance comercial italiano registraba un pasivo de 42.000.000, habiéndose elevado las importaciones a más de 165.000.000 y las exportaciones a menos de 115 millones.

En el mes de junio, las compras de Italia aumentaron en cerca de 21 millones y las ventas en más de ocho millones, en relación al mes anterior.

El saldo negativo proviene especialmente de las compras de lana y derivados, de pieles en bruto, etc.

Las adquisiciones de lana sumaron 71.000.000 y las pieles 18.500.000.

Italia importó, igualmente, cerca de 13.000.000 de grano de lino, 11 millones de maíz, 6.000.000 de carne en frigorífico, etc.

Las ventas italianas conciernen, sobre todo, a tejidos, algodones manufacturados, por una suma aproximada de 47.400.000, aceite de oliva por 11 millones, tejidos de lana por más de 10.000.000, arroz por 5.000.000, etc.

NEGOS LA EXTRADICIÓN DE LOS TERRORISTAS

TURIN, 26.—La corte de apelación ha rechazado la solicitud de los

tribunales franceses solicitando la extradición del doctor Ante Pavelich y Egon Kvaternik, presuntos cómplices en el asesinato del rey Alejandro y Barthou.

El comunicado oficial dado al respecto anuncia la decisión pero no revela las razones en que se fundó el tribunal. La extradición será denegada por Italia porque la ley establece que el ministro de justicia debe dictar el mismo veredicto del tribunal de apelación, cuando éste se pronuncie a favor de los arrestados.

En las esferas oficiales se dice que la negativa se basa en los puntos legales que establecen diferencias entre los crímenes políticos y ordinarios.

El comunicado termina diciendo: "La extradición para Francia no debe ser concedida".

COMENTARIO FRANCES

PARÍS, 26.—El diario "L'Œuvre" dice que la negativa italiana de conceder la extradición pedida por Francia, del croata Ante Pavelich, está basada en argumentos jurídicos netamente convincentes, recordando a tal efecto que el tratado de 1870 entre Francia e Italia estipula expresamente para los casos de extradición, que no podrá ser concedido ese recurso para crímenes o delitos de carácter político.

Agrega el diario que como Pavelich se halla acusado de instigación de delito político, como lo fué el atentado de Marsella, no es, en consecuencia, un delincuente de orden común, llegando a la conclusión de que la actitud de Italia es inatacable.

COMENTARIOS ITALIANOS

ROMA, 26.—Comentando la decisión del tribunal de apelaciones de Turín, en los círculos diplomáticos se comenta que la negativa de extradición contribuirá a encobar las relaciones entre Italia y Yugoslavia. Las personas bien informadas dicen que se esperaba tal negativa considerando el hecho que en los últimos años Francia ha negado cuarenta y dos pedidos de extradición hechos por Italia reclamando a desterrados polacos.

te podría imaginarse más absurdo ni más sanguinario".

Parece probable que la guerra no terminará antes que una de las dos partes se desplome, habiendo llegado la otra en ese momento a su más completo agotamiento. Por lo tanto, es absolutamente necesario que los miembros de la Sociedad de las Naciones apliquen con todo rigor su compromiso de no enviar armas ni municiones a los beligerantes.

"The Times" termina con las siguientes palabras: "Al propio tiempo, el comité de vigilancia de Ginebra haría muy bien en examinar de un poco más cerca las causas de ese conflicto encarnizado y proponer los términos de una solución permanente".

INUNDOSE EN EL JAPÓN UNA MINA: 53 MUERTOS

TOKIO, 26.—En la mina de carbón de Matsushima, que es una de las más importantes del Japón, cuyas galerías se prolongan bajo el mar, frente a las costas de Hagaiki, ocurrió hoy un hundimiento,

a consecuencia del cual el agua hizo irrupción violentamente en la

mina. Han percidido, a causa de este accidente, 53 mineros que se encontraban en el interior en el momento de producirse la inundación. Espéransen nuevos detalles relacionados sobre esta sensacional catástrofe. Hay gran ansiedad en el resto.

INUNDACIÓN EN EL JAPÓN UNA MINA: 53 MUERTOS

TOKIO, 26.—En la mina de carbón de Matsushima, que es una de las más importantes del Japón, cuyas galerías se prolongan bajo el mar, frente a las costas de Hagaiki, ocurrió hoy un hundimiento,

a consecuencia del cual el agua hizo irrupción violentamente en la

mina. Han percidido, a causa de este accidente, 53 mineros que se encontraban en el interior en el momento de producirse la inundación. Espéransen nuevos detalles relacionados sobre esta sensacional catástrofe. Hay gran ansiedad en el resto.

EL SARRE Falta poco más de un mes para que se resuelva la cuestión del Sarre por medio de un plebiscito. ¿De qué se trata en realidad? ¿Qué importancia tiene este asunto en el conjunto de la política internacional?

El territorio del Sarre tiene una superficie de 1.912 kilómetros cuadrados. Pero este territorio de escasas dimensiones es densamente poblado. Tenía 815.907 habitantes el 1º de enero de 1932. Y esa población va en rápido aumento.

Políticamente el territorio del Sarre se divide por dos partes. Una de ellas, la prusiana, es un pedazo separado de la Prusia renana, de 1.487 kilómetros cuadrados; la otra, que es la parte bávara, es separada del Palatinato y cubre una superficie de 420 kilómetros cuadrados.

El 1º de enero de 1932, el 72,58 por ciento de la población (558.857), eran católicos; el 26,15 por ciento (140.354), eran protestantes; y el 0,52 por ciento (4.038) eran israelitas.

Tales son los electores que van a participar en el próximo plebiscito.

Desde el punto de vista económico, lo fundamental del Sarre es el carbón. La cuenca es muy rica. Se ha descubierto en ella cerca de cien filones superpuestos, que corresponden a una potencia explotable de 90 metros aproximadamente. La reserva de carbón, hasta 1.500 metros de profundidad, está evaluada en 11.200 millones de toneladas, es decir que es muy superior a la reserva calculada de las cuencas francesas del norte y del Pas-de-Calais.

Estos datos, extraídos de un artículo de André Fribourg publicado en "Esprit International", explican sobradamente el interés con que Francia y Alemania siguen el desarrollo de las labores preliminares del plebiscito y la evolución del estado de ánimo de la población saarense.

Etemérides

27 de Noviembre

JOVELLANOS (1811) — Muere en el pueblo de Vega (Asturias), el político y publicista español, Gaspar Melchor de Jovellanos. Fue ministro de Carlos IX de España, pre-ocupándose con interés de los problemas agrarios y económicos. Nació en Gijón, el 5 de enero de 1744. Por su obra liberal mereció ser incluido en el Index.

LIBERTAD DE ESCLAVOS (1813) — A raíz de la revolución del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata declarando libres los esclavos que pisasen el territorio argentino, el Brasil, considerándose lesionado en sus intereses, formula una reclamación diplomática por intermedio del ministro inglés en Río Janeiro, lord Strangford.

ALEJANDRO DUMAS (h.) (1895) — Muere este autor dramático y novelista francés (1824-1895), hijo del insigne escritor homónimo. Comenzó su carrera literaria con la novela "Aventuras de cuatro mujeres y un papagayo", pero su celebridad la obtuvo con "La dama de las Camelias", que ha sido traducida a todos los idiomas. Despues de publicar otras novelas, como "La dama de las perlas", "L'affaire Clemenceau", etc., dedicóse casi por completo al teatro, cultivando las obras de teatro, como "El amigo de las mujeres", "La extranjera", "Dionisia", "Le demi-monde", etc. Perteneció a la Academia francesa, y su obra ha merecido ser incluida en la lista negra del Index por la iglesia católica.

EMILIO VERHAEREN (1916) — Muere este gran poeta y político socialista (1849-1916). Fue uno de los jefes del Partido Socialista y perteneció al grupo de poetas llamados "simbolistas". Entre sus principales producciones se cuentan: "Flamencos"; "Las antorchas negras"; "Cuentos de medianoche"; "Las ciudades tentaculares", etc. También publicó unas impresiones de viaje por España con el título de "La España negra". Fue uno de los grandes espíritus europeos que enriquecieron la potencia cultural del socialismo. Fundó junto con el novelista Ecktroud y Vanderveerde la sección de arte de la Casa del Pueblo de Bruselas. Nació en Amberes el 21 de mayo de 1855.

mes para que se resuelva la cuestión del Sarre por medio de un plebiscito. ¿De qué se trata en realidad? ¿Qué importancia tiene este asunto en el conjunto de la política internacional?

El territorio del Sarre tiene una superficie de 1.912 kilómetros cuadrados. Pero este territorio de escasas dimensiones es densamente poblado. Tenía 815.907 habitantes el 1º de enero de 1932. Y esa población va en rápido aumento.

Políticamente el territorio del Sarre se divide por dos partes. Una de ellas, la prusiana, es un pedazo separado de la Prusia renana, de 1.487 kilómetros cuadrados; la otra, que es la parte bávara, es separada del Palatinato y cubre una superficie de 420 kilómetros cuadrados.

El 1º de enero de 1932, el 72,58 por ciento de la población (558.857), eran católicos; el 26,15 por ciento (140.354), eran protestantes; y el 0,52 por ciento (4.038) eran israelitas.

Tales son los electores que van a participar en el próximo plebiscito.

Desde el punto de vista económico, lo fundamental del Sarre es el carbón. La cuenca es muy rica. Se ha descubierto en ella cerca de cien filones superpuestos, que corresponden a una potencia explotable de 90 metros aproximadamente. La reserva de carbón, hasta 1.500 metros de profundidad, está evaluada en 11.200 millones de toneladas, es decir que es muy superior a la reserva calculada de las cuencas francesas del norte y del Pas-de-Calais.

Estos datos, extraídos de un artículo de André Fribourg publicado en "Esprit International", explican sobradamente el interés con que Francia y Alemania siguen el desarrollo de las labores preliminares del plebiscito y la evolución del estado de ánimo de la población saarense.

** * *

LOS MILITARES Y LA POLÍTICA Ultimamente se planteó en Suiza una cuestión que agitó a la opinión pública. Un diputado denunció en el Consejo federal las estrechas vinculaciones de un alto jefe del ejército suizo con los nazis de Alemania. El hecho era el siguiente: En marzo del año en curso, el coronel suizo Wille, hizo una estada en Berlín, para visitar unos parentes. De regreso, fué invitado, en Munich, por el ministro Hess, amigo de sus años juveniles. Y el coronel suizo se encontró allí con Hitler y otras personalidades del tercer Reich.

En la interpelación, el diputado socialista Reinhart hizo resaltar que el militar suizo mantenía estrechas relaciones no sólo con Hitler y Hess, sino también con los ministros Goebbels, Blomberg y Schmidt. Destacó que en una reciente visita a Roma, Wille se alogó diez días en la embajada alemana de esa capital, en compañía de Goebbels.

"La Gazette de Lausanne", no obstante ser un diario conservador,

Hechos y Opiniones

POBLA PRENSA DEL MUNDO

"Hubo una época —dice a este respecto André Fribourg—, en que en Austria lo mismo que en el Sarre, una gran mayoría se hubiera pronunciado por la incorporación al Reich. En la hora actual, ante los excesos de todas clases a los que se entregó el gobierno hitlerista, después de los asesinatos del 30 de junio en el Reich y del "putsch" sangriento de Viena, después que sajenses y austriacos sintieron subir, en torno al tercer Reich, la inquietud italiana, el desprecio británico y la reprobación universal, se felicitaban de su actual independencia, aprecian en su verdadero valor su relativa seguridad, y se alegran de no integrar un organismo cuya vida económica se halla bajo la perpetua amenaza de una 'catástrofe'".

Este estado de ánimo se traduce en el Sarre por medio de la leyenda: "Schlagt Hitler durch Status quo", es decir "derrotad a Hitler por el statu quo", que se lee en las paredes y circula en volantes.

** * *

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

En su reunión de ayer, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista, ante la sanción de la constituyente bonaerense, que implica la intromisión oficializada del clero en la escuela argentina, ha resuelto realizar —en un teatro y con oradores que se harán conocer— un mitin de defensa del laicismo en la enseñanza.

La asamblea alcanzará, sin duda, vastas proyecciones como protesta del pueblo contra la reforma regresiva y bárbara de la mayoría vacuna de Buenos Aires, que, al servicio de las fuerzas más obscuras y con fines de predominio político, no trepidó en anular fundamentales conquistas de nuestra legislación y en tratar de derribar la obra civilizadora de medio siglo.

** * *

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista

EN UN TEATRO DE ESTA CAPITAL

** * *

Defensa de la Escuela Laica

Realizará un mitin el Comité Ejecutivo del Partido Socialista